



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se actualizan las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 5 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, por el que establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que quienes aspiren al desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad deberán cumplir las condiciones generales y específicas de titulación que la normativa básica estatal exige a los funcionarios de carrera para ocupar el puesto de trabajo de que se trate o la equivalente a efectos de docencia. Igualmente, deberán reunir las restantes condiciones generales que la legislación vigente exige a los funcionarios de carrera para ingresar en los Cuerpos y especialidades de la función pública docente.

Mediante Resolución de 10 de febrero de 2025 se actualizaron las titulaciones que habilitaban para el desempeño de puesto en régimen de interinidad en plazas de Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la citada Resolución, en su segundo apartado, se refleja la posibilidad de actualizar dichas titulaciones cuando se aprecien variaciones significativas que requieran su revisión.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en aplicación del artículo 8 del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias, ha resuelto:

Primero.- Establecer las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como se relaciona en el Anexo de la presente Resolución.

Aquellos títulos que no figuren en el Anexo podrán ser admitidos a efectos de desempeño en puestos docentes no universitarios en régimen de interinidad si la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, previo estudio, los considera análogos a los incluidos en dicho Anexo y aprecia validez a efectos de acreditar la capacitación para impartir docencia.

Segundo.- El Anexo al que hace referencia el apartado primero, podrá ser objeto de actualización cuando se aprecien variaciones significativas que requieran su revisión.

Tercero.- Quedan derogadas todas las resoluciones sobre titulaciones habilitantes para personal docente no universitario interino de la Comunidad Autónoma de Aragón publicadas con anterioridad a la presente resolución.





Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

José María Sáenz de Santa María



ANEXO I TITULACIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES

El Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, define las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los Cuerpos docentes de enseñanza secundaria. Su artículo 9 establece que, para ejercer la docencia en educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, será necesario estar en posesión de un título oficial de master que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido por los artículos 94, 95 y 97 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En la Disposición Transitoria Cuarta se establece la equivalencia de la docencia impartida a la formación pedagógica y didáctica. Además de este requisito de formación, se requieren las siguientes titulaciones según la especialidad:

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANAZA SECUNDARIA (CÓDIGO 0590)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
004	Licenciatura en: Filosofía y Letras Sección Filosofía. Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía. Filosofía.
001 Filosofía	 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Grado en: Filosofía. Filosofía, Política y Economía.
	Licenciatura en: Filosofía y Letras, sección Filología clásica. Filología clásica.
002 Griego	 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Grado en: Ciencias de la Antigüedad Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. Estudios Clásicos. Estudios Clásicos y Románicos. Estudios de Catalán y de Clásicas. Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Francés y de Clásicas. Estudios de Inglés y de Clásicas. Filología Bíblica Trilingüe. Filología Clásica.
003 Latín	 Licenciatura en: Filosofía y Letras, sección Filología clásica. Filología clásica. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Grado en: Ciencias de la Antigüedad Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. Estudios Clásicos. Estudios Clásicos y Románicos. Estudios de Catalán y de Clásicas.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Francés y de Clásicas. Estudios de Inglés y de Clásicas. Filología Bíblica Trilingüe. Filología Clásica.
004 Lengua Castellana y Literatura.	 Licenciatura en: Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica). Filología Románica. Filología Románica. Filología Hispánica. Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española. Periodismo y Master en Formación Pedagógica y Didáctica en la especialidad Lengua Castellana. Traducción el Interpretación y Master en Formación Pedagógica y Didáctica en la especialidad Lengua Castellana. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Grado en: Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios. Español: Estudios Lingüísticos y Literarios. Español: Lengua y Literatura. Estudios de Catalán y Español. Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Gallago y Español. Estudios de Inglés y Español. Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura. Española y su Literatura. Lengua y Literatura Española. Lengua y Románicas y sus Literaturas. Lengua Steraturas y Culturas Románicas. Lingüística y Lenguas aplicadas. Literaturas Comparadas. Periodísmo y Master en Formación Pedagógica y Didáctica en la especialidad Lengua Castellana. Traducción e Interpretación y Master en Formación Pedagógica y Didáctica en la especialidad Lengua Castellana.
005 Geografía e Historia.	 Licenciatura en: Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia), Geografía. Geografía e Historia. Historia del arte. Humanidades. Antropología Social y cultural. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Grado en:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ciencias Sociales. Historia. Historia del Arte. Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico. Historia del Arte y Gestión del Patrimonio Artístico. Historia y Patrimonio. Historia y Patrimonio Histórico Historia y Geografía. Humanidades. Humanidades y Antropología Social. Humanidades y Estudios Culturales. Humanidades y Estudios Sociales. Humanidades y Patrimonio. Humanidades: Estudios Interculturales. Humanidades: Estudios Interculturales. Humanidades: Historia Cultural. Geografía. Geografía e Historia. Geografía y Medio Ambiente. Geografía y Ordenación del Territorio. Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente. Sociología
006 Matemáticas	Arquitectura Naval. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval. Arquitectura Parentectura Parentect



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Matemáticas.
	Matemáticas y Estadística.
	Matemáticas e Informática.
	Nanociencia y Nanotecnología.
	Náutica y Transporte Marítimo.
	Tecnología de la Ingeniería Civil. • Ingeniería:
	Aeronáutica.
	Agrónoma.
	De Telecomunicación.
	De Caminos, Canales y Puertos
	De Materiales
	Geológica.
	Industrial.
	Minas.
	Montes.
	Naval y Oceánico.
	Química.
	Licenciatura en: Ciondia y Tecnología de los Alimentos
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ciencias, sección Física o Química.
	Ciencias Ambientales
	Ciencias Físicas.
	Ciencias Químicas.
	Física.
	Geología
	Química.
	Bioquímica.
	Biotecnología. Farmacia.
007 Física y Química	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o bien una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias Experimentales. Farmacia. Fisica. Geología. Ingeniería Agricola. Ingeniería Agricola y del Medio Rural. Ingeniería Agricola y del Medio Rural. Ingeniería Agrolommentaria. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Civil. Ingeniería Civil. Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería de Ecoterónica Industrial y Automática.
	Ingeniería de Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería de los Recursos Energéticos.
	Ingeniería de Materiales.
	Ingeniería de Procesos Químicos Industriales.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería de Química Industrial.
	Ingeniería de Organización Industrial.
	Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.
	Ingeniería de Sistemas de Defensa.
	Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.
	Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
	Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen.
	Ingeniería de Sistemas Industriales. Ingeniería de Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería de Sosido e Imagen en Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de Tecnología Industrial.
	Ingeniería de Tecnología Naval.
	Ingeniería de Tecnologías de Caminos.
	Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales.
	Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
	Ingeniería Eléctrica.
	Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.
	Ingeniería Electrónica y Automática.
	Ingeniería en Tecnología Minera.
	Ingeniería Física. Ingeniería Forestal.
	Ingenieria Forestal. Ingenieria Forestal y del Medio Natural.
	Ingenieria Forestal: Industrias Forestales.
	Ingeniería Geológica.
	Ingeniería Mecánica.
	Ingeniería Minera y Energética.
	Ingeniería Naval y Oceánica.
	Ingeniería Química
	Ingeniería Química Industrial.
	Ingeniería Radioelectrónica Naval.
	Ingeniería Técnica Industrial.
	Náutica y Transporte Marítimo.
	Ņutrición Humana y Dietética.
	Óptica y Optometría.
	Química.
	Tecnología de la Ingeniería Civil
	• Ingenieria:
	Agrónoma. De Minas.
	De Montes.
	Geológica.
	Licenciatura en:
	Biología.
	Bioquímica.
	Biotecnología.
	Ciencias (sección Biología o Geología).
	Ciencias Ambientales.
	Ciencias Biológicas.
008	Ciencias Geológicas.
Biología y Geología	Ciencias Naturales.
	Ciencias del mar.
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
	Farmacia.
	Geología.
	Medicina.
	Veterinaria.
	• Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación





Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
	Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.
	Ingeniería Geológica.
	Ingeniería Geomática.
	Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería. Ingeniería Minera.
	Ingeniería Minera y Energética.
	Ingeniería y Ciencia Agronómica Farmacia.
	Genética.
	Geología.
	Medicina.
	Microbiología.
	Nanociencia y Nanotecnología.
	Nutrición Humana y Dietética.
	Odontología.
	Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Veterinaria
	Arquitectura. Arguitectura.
	 Ingeniería en todas sus especialidades. Licenciatura en Bellas Artes.
	Titulo/Enseñanza Superior de Diseño según RD 633/2010, de 14 de mayo.
	Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes culturales según RD 635/2010, de 14 de
	mayo.
	Título/Enseñanza Superior de Artes Plásticas según RD 634/2010, de 14 de mayo.
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación
	complementaria cumplir alguno de los siguientes requisitos:
	 haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas.
	– haber cursado una Ingeniería Técnica.
	 poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales según RD 1387/1991, de 18 de
	septiembre o Títulos equivalentes recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994 de 11 de marzo (BOE de 6 de abril).
	 poseer el título de Diseño según RD 1496/1999, de 24 de septiembre.
	• Grado en:
	Arquitectura.
	Arquitectura Naval.
	Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.
000 Dilania	Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.
009 Dibujo	Arquitectura Técnica.
	Arquitectura Técnica y Edificación.
	Artes.
	Artes y Diseño. Bellas Artes.
	Ciencia y Tecnología de la Edificación. Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
	Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.Creación y Diseño.
	Diseño.
	Diseño de Interiores.
	Diseño de Moda.
	Diseño Digital.
	Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Diseño Multimedia y Gráfico.
	Diseño Visual de Contenidos Digitales.
	Diseño y Desarrollo de Videojuegos.
	Diseño y Gestión de Moda.
	Edificación
	Estudios de Arquitectura.
	Fundamentos de Arquitectura.
	Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.
	Ingeniería en todas sus especialidades. Marina.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Tecnología de la Ingeniería Civil.
	Licenciatura en: Filología Francesa. Traducción o Interpretación Lingüística en el idioma correspondiente.
010 Francés	Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad). Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. Grado en: Estudios de Francés y Catalán. Estudios de Francés y Español. Estudios de Inglés y Francés. Estudios Francéses. Estudios Francéses. Estudios Francófonos Aplicados. Filología Moderna (en el idioma correspondiente). Lenguas y Literaturas Modernas en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (en el idioma correspondiente). Traducción (en el idioma correspondiente). Traducción (en el idioma correspondiente). Traducción el Interpretación (en el idioma correspondiente). Traducción el Interpretación (en el idioma correspondiente).
011 Ingles	 Licenciatura en: Filología Inglesa. Traducción o Interpretación Lingüística en el idioma correspondiente. Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad). Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. Grado en: Estudios Ingleses. Filología Moderna (en el idioma correspondiente). Lenguas Aplicadas a la Comunicación y al Márketing. Lenguas y Literaturas Modernas, en el idioma correspondiente. Lenguas Modernas y Gestión, en el idioma correspondiente. Lenguas Modernas y Traducción (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (en el idioma correspondiente). Lengua y Literatura Inglesas. Traducción (en el idioma correspondiente). Traducción y Comunicación Intercultural (en el idioma correspondiente). Traducción e Interpretación (en el idioma correspondiente). Traducción e Interpretación (en el idioma correspondiente).
012 Alemán	Traducción y Mediación Interlingüística (en el idioma correspondiente). Licenciatura en: Filología Alemana. Traducción e Interpretación Lingüística en el idioma correspondiente. Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad). • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.
	Grado en: Estudios Alemanes. Estudios de Alemán y segunda lengua Estudios Hispano-Alemanes. Filología Moderna (Alemán). Lengua y Literatura Alemanas. Lenguas y Literaturas Modernas, especialidad Alemán. Filología (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas y sus Literaturas (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas y Traducción (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (en el idioma correspondiente). Traducción (en el idioma correspondiente). Traducción y Comunicación Intercultural (en el idioma correspondiente). Traducción e Interpretación (en el idioma correspondiente).
	Licenciatura en: Filología Italiana. Traducción e Interpretación Lingüística en el idioma correspondiente.
	 Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad).
013 Italiano	 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.
	Grado en: Estudios Italianos. Lenguas y Literaturas Modernas (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas y sus Literaturas (en el idioma correspondiente). Lingüística y Lenguas Aplicadas. (en el idioma correspondiente). Literaturas Comparadas (en el idioma correspondiente). Traducción e Interpretación (en el idioma correspondiente).
	 Licenciatura en: Historia y Ciencias de la Música. Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología). Musicología. Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecidas en el RD 2618/1966, de 10 de septiembre
016 Música	 Título Superior de Música en cualquiera de sus especialidades según RD 631/2010, de 14 de mayo Títulos Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966 de 10 de septiembre, de la especialidad.
	Grado en: Composición de Músicas Contemporáneas.Composición Musical. Creación Musical. Historia y Ciencias de la Música. Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. Interpretación Musical. Música. Musicología.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
017 Educación Física.	 Licenciatura en: Educación Física. Ciencias de la actividad física y del deporte. Medicina y, además, estar en posesión del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva. Cualquier titulación universitaria superior y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores de Educación Física o Ciencias de la actividad física y del Deporte. Grado en: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Ciencias del Deporte. Medicina y, además, estar en posesión estar del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva.
018 Orientación Educativa	 Medicina y, además, estar en posesión estar del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva. Licenciatura en: Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o.Pedagogía. Filosofía y letras, Sección Pedagogía o Psicología. Pedagogía. Psicología. Psicopedagogía. Psicopedagogía. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria tener el título de Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. Grado en: Pedagogía. Psicología.
019 Tecnología.	 Arquitectura. Ingeniería en todas sus especialidades. Licenciatura en:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Edificación. Estudios de Arquitectura. Física. Fundamentos de Arquitectura.
	Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Informática y Servicios. Ingeniería en todas sus especialidades.
	Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo.
	Química. Radioelectrónica Naval. Tecnología de la Ingeniería Civil.
	Tecnología de la Ingenieria Civil. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología y Gestión Alimentaria. Tecnologías de la Información para la Salud.
	Tecnologías Marinas. Tecnologías para la Sociedad de la Información • Licenciatura en:
	Filología Catalana Filología Hispánica (Filología Valenciana) Filología Valenciana Filosofía y Letras (Filología Catalana)
051 Lengua catalana y Literatura	Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad). Cualquier titulación universitario requesido para el ingreso en esta Cuerno y edemás, acceditor como formación.
	 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.
	Grado en: Estudios de Catalán y segunda lengua. Filología Catalana. Lengua y Literatura Catalanas.
	Ingeniería en Organización Industrial Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas
	Ciencias Actuariales y Financieras Ciencias del Trabajo Ciencias Económicas Ciencias Económicas y Empresariales. Ciencias Empresariales
	Economía Investigación y Ciencias del Mercado. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.
061 Economía	Grado en: Administración y Dirección de Empresas
	Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas Administración y Gestión Pública.
	Análisis de Negocios. Análisis Económico. Asistencia de Dirección
	Ciencia Política y Gestión Pública Ciencias del Trabajo Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
	Ciencias Económicas
	Ciencias Económicas y Empresariales
	Ciencias Empresariales.
	Comercio
	Comercio y Márketing.
	Comercio Internacional.
	Consultoría y Gestión de la Información.
	Contabilidad y Finanzas.
	Creación, Administración y Dirección de Empresas.
	Dirección Comercial y Márketing.
	Dirección de Empresas.
	Dirección de Empresas Tecnológicas.
	Dirección y Administración de Empresas.
	Dirección y Creación de Empresas.
061 Economía	Dirección Financiera y Contabilidad.
	Dirección Internacional de Empresas.
	Dirección Internacional de Empresas de Turismo. Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital.
	Dirección y Gestión de Empresas en el Ambito Digital. Dirección y Gestión Pública.
	Economía
	Economía y Finanzas.
	Economía y Pinanzas. Economía y Negocios Internacionales. Economía y Gestión.
	Economía Financiera y Actuarial.
	Empresa Internacional.
	Empresa y Tecnología.
	Filosofía, Política y Economía.
	Finanzas.
	Finanzas, Banca y Seguros.
	Finanzas y Seguros.
	Fiscalidad y Administración Pública.
	Finanzas y Contabilidad.
	Gestión de Empresas.
	Gestión de Negocios.
	Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.
	Gestión Económica y Financiera.
	Gestión Informática Empresarial.
	Gestión y Administración Pública.
	Gestión y Márketing Empresarial.
	Ingeniería de Organización Industrial.
	Ingeniería y Gestión Empresarial.
	Márketing.
	Márketing e Investigación de Mercados.
	Márketing e Investigación de Mercados (MIM).
	Márketing y Comercialización Internacional.
	Márketing y Comunicación.
	Márketing y Comunicación Comercial.
	Márketing y Comunicación Digital.
	Márketing y Comunicación Empresarial.
	Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas
	Administración y Dirección de Empresas.
	Ciencias Actuariales y Financieras. Ciencias del Trabajo.
	Ciencias del Trabajo. Ciencias Políticas y de la Administración.
101Administración	Economía.
de Empresas	Derecho
	Diplomatura:
	en Ciencias Empresariales.
	en Gestión y Administración Pública.
	on Socion y raministration i abito.



 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. Grado en:
Administración de Empresas, Administración y Dirección de Empresas, Administración y Orección de Empresas, Administración y Orección, Administración y Gestión Pública. Análisis de Negocios. Análisis Económico. Asistencia de Dirección. Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos. Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ciencias Económicas. Ciencias Económicas. Ciencias Económicas y Empresariales Ciencias Económicas y de la Administración es Públicas. Ciencias Públicas y de la Administración. Ciencias Públicas y de la Administración Pública. Ciencias Públicas y Gestión Pública. Ciencias Públicas y Gestión Pública. Ciencias Públicas y Gestión Pública. Comercio y Márketing. Consultoría y Gestión de la Información. Contabilidad y Finanzas. Creación, Administración de Empresas. Dirección Comercial y Márketing. Dirección de Empresas. Dirección of Empresas. Dirección internacional de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección y Gestión de Empresas.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Gestión y Administración Pública. Gestión y Márketing Empresarial. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería en Organización Industrial. Ingeniería y Gestión Empresarial. Marketing e Investigación de Mercados Negocios y Marketing. Relaciones Laborales. Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Turismo. Ingeniería: Agrónoma. Química. Montes.
102 Análisis y Química Industrial	Licenciatura en: Bioquímica. Biotecnología. Ciencias Ambientales. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Farmacia. Química. Diplomatura: Nutrición Humana y Dietética. Ingeniería Técnica: Industrial, especialidad en Industrial. Forestal, especialidad en Industrias Forestales. - Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. - Grado en: Biología Ambiental. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias de la Alimentación. Ciencias Experimentales. Enología. Farmacia. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios. Ingeniería de Bioprocesos Químicos Industriales. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal; Industrial. Ingeniería Forestal; Industrial. Ingeniería Forestal; Industrials Forestales. Ingeniería Porestal; Undustrials Ingeniería Forestal; Industrials Forestales. Ingeniería Porestal; Industrias Forestales. Ingeniería Química Industrial.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Química Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Farmacia. Medicina. Química.
103 Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Cualquier titulación Universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Biología Ambiental. Biología Ambiental. Biología Banitaria. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica, Bioquímica, Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Ciencias Biomédicas. Enfermería. Farmacia. Fisioterapia. Ingeniería Biomédica Ingeniería de la Salud. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Química. Medicina. Microbiología. Nutrición Humana y Dietética. Odontología. Podología. Química.
104 Construcciones Civiles y Edificación	 Arquitectura. Ingeniería:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.
	Arquitectura Naval e Ingeniaría Marítima.
	Arquitectura Técnica.
	Arquitectura Técnica y Edificación.
	Ciencia y Tecnología de la Edificación.
	Diseño de Interiores.
	Edificación.
	Estudios de Arquitectura.
	Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.
	Marina.
	Ingeniería Agraria.
	Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.
	Ingeniería Agroalimentaria.
	Ingeniería Agroambiental.
	Ingeniería Civil.
	Ingeniería Civil en Construcciones Civiles.
	Ingeniería Civil en Hidrología.
	Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos.
	Ingeniería Civil y Territorial.
	Ingeniería de Diseño Industrial.
104	Ingeniería de la Edificación.
Construcciones	Ingeniería de la Energía.
Civiles y Edificación	Ingeniería de Materiales.
	Ingeniería de Obras Públicas.
	Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.
	Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.
	Ingeniería de Organización Industrial.
	Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.
	Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.
	Ingeniería de Tecnologías de Caminos.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica y Automática.
	Ingeniería Electrónica Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Geomática y Topografía.
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Sistemas Industriales.
	Ingeniería en Tecnología Industrial.
	Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnologías Industriales.
	Ingeniería Forestal. Ingeniería Geológica.
	Ingeniería Geológica.
	Ingeniería Geomática y Topografía.
	Ingeniería Marina.
	Ingeniería Marítima.
	Ingeniería Mecánica.
	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
	Ingeniería Naval y Óceánica.
	Ingeniería Técnica Industrial.
	Marina.
	Náutica y Transporte Marítimo.
	Proyectos de interiorismo.
	Tecnología de la Ingeniería Civil.
	Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad.
	Ingeniería en Organización Industrial.
	Licenciatura en:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
105 Formación y Orientación Laboral	Administración y Dirección de Empresas. Ciencias Actuariales y Financieras. Ciencias del Trabajo. Ciencias Políticas y de la Administración. Derecho. Economía. Psicología. Sociología. Sociología. Oipplomatura en:
	Ciencias Empresariales. Educación Social. Gestión y Administración Pública. Relaciones Laborales. Trabajo Social.
105 Formación y Orientación Laboral	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una lingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas. Análisis Económico. Análisis Económico. Asistencia de Dirección. Ciencias del Trabajo; Ciencias del Trabajo; Ciencias del Trabajo; Ciencias del Trabajo; Ciencias Económicas. Ciencias Económicas. Ciencias Económicas y Empresariales. Ciencias Económicas y Empresariales. Ciencias Políticas y de la Administración. Ciencias Políticas y Gestión Pública. Comercio. Comercio; Comercio y Marketing. Consultoría y Gestión de la Información. Contabilidad y Finanzas. Creación, Administración y Dirección de Empresas. Dirección de Empresas Dirección de Empresas Dirección de Empresas Econólógicas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección internacional de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección internacional de Empresas. Economía; Economía y Finanzas. Economía; Economía y Finanzas. Economía; Economía y Finanzas. Economía; Empresa Internacional. Empresa y Actividades Turísticas. Estadistica y Empresa.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Filosofía, Política y Economía. Finanzas. Finanzas, Contabilidad. Finanzas, Banca y Seguros. Fiscalidad y Administración Pública. Finanzas y Contabilidad. Finanzas y Seguros. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión pracciona y Financiera. Gestión y Administración Pública. Gestión y Administración Pública. Gestión y Márketing Empresarial. Ingeniería de Gestión Empresarial. Ingeniería de Organización. Ingeniería de Organización Industrial. Márketing e investigación de Mercados. Negocios Internacionales. Negocios y Márketing. Negocios y Márketing Internacionales. Psicología. Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos. Relaciones Laborales y Empleo. Relaciones Laborales y Pempleo. Relaciones Laborales y Pecursos Humanos. Sociología. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Trabajo Social. Turismo.
106 Hostelería y Turismo	 Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Diplomatura en: Empresas y Actividades Turísticas. Hostelería y Turismo Nutrición Humana y Dietética. Turismo. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementariá haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. Grado en: Administración de Empresas. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Culinarias y Gastronómicas. Ciencias de la Alimentación. Ciencias de la Alimentación. Ciencias Empresariales. Creación, Administración de Empresas. Dirección y Administración de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección Hostelera. Dirección Internacional de Empresas. Dirección Internacional de Empresas



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Gastronomía y Artes Culinarias. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión Hotelera y Turística. Gestión Turística y Hotelera. Gestión y Administración Pública Hostelería y Turismo. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria. Turismo. Turismo y Gestión del Tiempo libre.
107 Informática	Ingeniería: Ingeniería: Automática y Electrónica Industrial de Telecomunicación en Electrónica en Informática Licenciatura en: Ciencias y Técnicas Estadísticas Física Informática Licenciatura en: Ciencias y Técnicas Estadísticas Física Informática Matemáticas Diplomatura: en Estadística en Informática Ingeniería Técnica: de Telecomunicación, especialidad de Telemática en Informática de Sistemas. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación en Informática de Sistemas. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Grado en: Bioinformática. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Ciencia e Ingeniería de datos. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Estadística Piencada. Estadística Aplicada. Estadística y Empresa. Estadística a Empresaria. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas a de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas TiC. Ingeniería de Sistemas TiC. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Sepecíficas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Sepecíficas de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Comunicacion. Ingeniería Electrónica de Comunicacion.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
107 Informática	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías de Bervicios de Telecomunicación. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática de Osoftware. Ingeniería Informática de Sistemas. Ingeniería Informática de Sistemas. Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática en Ingeniería de Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Redioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Servicios Matemáticas e Informática. Matemáticas y Estadística. Muttimedia. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías de Telecomunicación.
108 Intervención Sociocomunitaria	Licenciatura en: Antropología social y cultural. Pedagogía. Psicología. Psicología. Psicopedagogía. Sociología. Diplomatura en: Educación Social. Trabajo Social. Logopedia Título de Maestro, en todas sus especialidades. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas. Grado en: Antropología y Evolución Humana. Antropología Social y Cultural. Educación Social. Humanidades y Antropología Social. Igualdad de género. Logopedia. Maestro en todas sus especialidades Pedagogía. Psicología. Sociología. Sociología Aplicada.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Terapia Ocupacional.
110 Organización y Gestión Comercial	Terapia Ocupacional. Trabajo Social. Licenciatur acn. Administración y Dirección de Empresas Ciencias Actuariales y Financieras Ciencias del Trabajo Economía Derecho Investigación y Técnicas de Mercado Publicidad y Relaciones Públicas • Diplomatura en Ciencias Empresariales • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaría haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. • Grado en; Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Oterción de Empresas. Administración y Oterción de Empresas. Administración y Gestión Pública. Análisis Económicos. Análisis Económicos. Análisis Económicos. Ciencias Económicas y Empresariales. Ciencias Empresariales. Comerció. Comercio Internacional. Comerció y Márketing. Consultoría y Gestión da Información. Consultoría y Gestión da Información. Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado. Dirección Dempresas Tecnológicas. Dirección de Empresas. Dirección Internacional de Empresas. Dirección de Empresas. Dirección Ocerecial y Márketing. Dirección de Empresas. Dirección of Hotelera. Dirección Internacional de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección y Gestión Pública. Economía y Gestión Pública. Economía y Restión. Economía y Pinanzas. Economía y Restión. Economía y



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
110 Organización y Gestión Comercial	Finanzas y Seguros. Fiscalidad y Administración Pública. Gestión Comercial y Márketing. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión Informática Empresarial. Gestión Informática Empresarial. Gestión y Administración Pública. Ingeniería y Gestión Empresarial. Logística y Negocios Marítimos. Márketing. Márketing e Investigación de Mercados. Márketing y Comercialización Internacional. Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Comunicación Digital. Márketing y Comunicación Empresarial. Márketing y Comunicación Digital. Márketing y Comunicación Digitales. Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Gestión Comercial. Márketing y Gestión Comercial. Negocios Internacionales. Negocios y Márketing. Negocios y Márketing Internacionales. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Turismo.
111 Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	Aeronáutica Agránoma Automática y Electrónica Industrial de Minas de Montes Industrial Naval y Oceánica Licenciatura en: Máquinas Navales Náutica y Transporte Marítimo Radioelectrónica Naval Diplomado en: Máquinas Navales. Navegación Marítima. Radioelectrónica Naval. Ingeniería Técnica: Aeronáutica en todas sus especialidades Agrícola en todas sus especialidades de Minas en todas sus especialidades de Obras Públicas, en todas sus especialidades Forestal en todas sus especialidades Industrial en todas sus especialidades Naval en todas sus especialidades Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Grado en: Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Aeroespacial.
	Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.
	Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Agraria.
	Ingeniería Agraria y del Medio Rural.
	Ingeniería Agraria y Energética.
	Ingeniería Agrícola
	Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.
	Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.
	Ingeniería Agroambiental.
	Ingeniería Agroalimentaria.
	Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
	Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.
	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería de Aeronavegación.
	Ingeniería de Aeropuertos.
	Ingeniería de Diseño Industrial.
	Ingeniería de la Energía.
	Ingeniería de la Tecnología Minera.
	Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.
	Ingeniería de Obras Públicas.
	Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.
	Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.
	Ingeniería de Organización Industrial.
	Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.
111 Organización y	Ingeniería de Recursos Minerales.
Procesos de	Ingeniería de Necursos Minerales. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
Mantenimiento de	Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
Vehículos	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de Tecnologías de Caminos.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales.
	Ingeniería de Tecnologías Mineras.
	Ingeniería del Automóvil.
	Ingeniería del Medio Natural.
	Ingeniería de los Recursos Mineros.
	Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.
	Ingeniería Electrónica Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
	Ingeniería Eléctrica.
	Ingeniería Electromecánica.
	Ingeniería Electrónica.
	Ingeniería Electrónica y Automática.
	Ingeniería en Automoción.
	Ingeniería en Diseño Industrial.
	Ingeniería en Diseño Industrial y desarrollo de Producto.
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Ecotecnologías en los Procesos Industriales.
	Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.
	Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.
	Ingeniería en Recursos Eriergeticos y Milheros. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Sistemas Industriales.
	Ingeniería en Tecnología Industrial.
	Ingeniería en Tecnología Minera.
	Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales
	Ingeniería en Tecnologías Industriales.
	Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Forestal.
	Ingeniería Forestal y del Medio Natural.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.
	Ingeniería Marina.
	Ingeniería Marítima.
	Ingeniería Mecánica.
	Ingeniería Mecatrónica.
	Ingeniería Minera.
	Ingeniería Minera y Energética.
	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
	Ingeniería Naval y Oceánica.
	Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval.
	Ingeniería Radioelectronica Naval. Ingeniería Robótica.
	Ingeniería Técnica Industrial.
	Ingeniería y Ciencia Agronómica.
	Marina.
	Náutica y Transporte Marítimo.
	Tecnologías Marinas
	Ingeniería:
	Aeronáutica.
	Agrónoma
	Automática y Electrónica Industrial.
	Industrial.
	Materiales.
	Minas Negative Confesion
	Naval y Oceánica.
	Organización Industrial Química
	Licenciatura en Máquinas Navales.
	Diplomatura en Máquinas Navales.
	• Ingeniería Técnica en:
	Aeronáutica, especialidad Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.
	Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias,
	especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.
	Diseño Industrial.
	Industrial, en todas sus especialidades.
	Minas, en todas sus especialidades.
	Naval, especialidad en Estructuras Marinas.
	Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.
112 Organización	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formació complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores ante
y Proyectos de	enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas.
Fabricación	
Mecánica	Grado en:
	Arquitectura Naval.
	Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.
	Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.
	Ingeniería Aeroespacial.
	Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.
	Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria.
	Ingenieria Agraria y Alimentaria. Ingenieria Agraria y del Medio Rural.
	Ingenieria Agraria y Germedio Rorali. Ingenieria Agraria y Energética.
	Ingenieria Agricola.
	Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.
	Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.
	Ingeniería Agroalimentaria.
	Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.
	Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.
	Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
	Ingeniería Agroambiental.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.
	Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.
	Ingeniería Civil.
	Ingeniería Civil en Construcciones Civiles.
	Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de la Tecnología de Militas y Eriergia. Ingeniería de la Tecnología Minera.
	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.
	Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.
	Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos.
	Ingeniería de Diseño Industrial.
	Ingeniería de Materiales.
	Ingeniería de Obras Públicas.
	Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.
	Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.
	Ingeniería de Recursos Energeticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.
	Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
	Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales.
	Ingeniería de Tecnologías Mineras.
	Ingeniería del Automóvil.
	Ingeniería de los Recursos Mineros.
	Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.
	Ingeniería de los Recursos Minerales.
	Ingeniería y Ciencia Agronómica.
	Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica.
	Ingeniería Electrónica.
	Ingeniería Electrónica y Automática.
	Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
112 Organización y	Ingeniería Electrónica Índustrial.
Proyectos de	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
Fabricación	Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
Mecánica	Ingeniería en Diseño Industrial.
	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Organización Industrial.
	Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.
	Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Sistemas Industriales.
	Ingeniería en Tecnología Industrial.
	Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.
	Ingeniería en Tecnologías Industriales.
	Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima.
	Ingeniería Mecánica.
	Ingeniería Mecatrónica.
	Ingeniería Minera.
	Ingeniería Minera y Energética.
	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica.
	Ingeniería Química
	Ingeniería Radioelectrónica.
	Ingeniería Radioelectrónica Naval.
	Ingeniería Robótica.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
113 Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	Ingenieria Técnica Industrial. Marina. Náutica. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología de la Ingeniería Civil. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. • Arquitectura • Ingeniería: Aeronáutica. Agrónoma. Automática y Electricidad. De Caminos, Canales y Puertos. de Minas. de Montes. de Telecomunicación. Geológica. Industrial. Naval y Oceánica. Química. • Licenciatura en Máquinas Navales • Diplomatura en Máquinas Navales • Ingeniería Técnica: Aeronáutica, en todas sus especialidades de Mínas, en todas sus especialidades de Obras Públicas, en todas sus especialidades de Dras Públicas, en todas sus especialidades huturial, en todas sus especialidades en Telecomunicación, en todas sus especialidades le Telecomunicación, en todas sus especialidades en Telecomunicación, en todas sus especialidades lous traitadas en todas sus especialidades • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Ciencia y Tecnología de Edificación.
Proyectos de Sistemas	Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación.
	Ingeniería Agraria y Almentana. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental.
	Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.
	Ingeniería Civil.
	Ingeniería Civil y Territorial.
	Ingeniería Civil en Construcciones Civiles.
	Ingeniería Civil en Hidrología.
	Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos.
	Ingeniería de la Edificación.
	Ingeniería de la Energía.
	Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería da Tecnología Minera.
	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.
	Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.
	Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.
	Ingeniería de Aeronavegación.
	Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Diseño Industrial.
	Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
	Ingeniería de Edificación.
	Ingeniería de Obras Públicas.
	Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.
	Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.
	Ingeniería de Organización Industrial.
	Ingeniería de Recursos Energéticos.
	Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.
	Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.
	Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
	Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.
112 Organización v	Ingeniería de Sistemas de Información.
113 Organización y Proyectos de	Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
Sistemas	Ingeniería de Sistemas TIC.
Energéticos	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.
g	Ingeniería de Tecnologías de Caminos.
	Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías Específicas.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales.
	Ingeniería de Tecnologías Mineras.
	Ingeniería de los Recursos Energéticos.
	Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
	Ingeniería de los Recursos Mineros.
	Ingeniería y Ciencia Agronómica.
	Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica.
	Ingeniería Electrónica.
	Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
	Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.
	Ingeniería Electrónica y Automática.
	Ingeniería Electrónica Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
	Ingeniería en Diseño Industrial.
	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.
	Ingeniería en Electronica y Automatica industrial. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.
	Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.
	Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Sistemas Industriales.
	Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Forestal.
	Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
	Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.
	Ingeniería Marina.
	Ingeniería Marítima.
	Ingeniería Mecánica.
	Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera.
	Ingeniería Minera y Energética.
	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
	Ingeniería Naval y Oceánica.
	Ingeniería Química
	Ingeniería Radioelectrónica.
	Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Robótica.
	Ingeniería Robotica. Ingeniería Técnica Industrial.
	Ingeniería Telemática.
	Marina.
	Nanociencia y Nanotecnología.
	Náutica y Transporte Marítimo.
	Tecnología de la Ingeniería Civil.
	Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías Marinas.
	Technologias Marinas.
	• Ingeniería:
	Agrónoma. De Montes.
	Licenciatura en:
	Biología.
	Biotecnología.
	Ciencias Ambientales
	Geología.
	Veterinaria.
	 Ingeniería Técnica: Agrícola, en todas sus especialidades.
	Forestal, en todas sus especialidades.
	1 of obtail, of todae dae dopostalidades.
	• Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación
	complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores
	antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas.
115 Procesos de	Grado en:
Producción Agraria	Biología.
	Biología Ambiental.
	Biología Humana.
	Biología Sanitaria.
	Biomedicina.
	Biomedicina Básica y Experimental.
	Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas.
	Biotecnología.
	Ciencia y Salud Animal.
	Ciencias Agrarias y Bioeconomía.
	Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Ciencias Ambientales. Geología.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Ambiental. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural.
	Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.
	Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.
115 Procesos de Producción Agraria	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería del Medio Natural.
	Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Geológica. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Veterinaria. • Ingeniería:
	Agrónoma. Química. • Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología.
	Ciencias Ambientales. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Enología. Farmacia.
116 Procesos en la Industria Alimentaria	 Química. Veterinaria. Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas.
	Grado en: Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Bioquímica. Bioquímica.
	Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
	Ciencias Ambientales. Ciencias Biomédicas. Ciencias Culinarias y Gastronómicas. Ciencias de la Alimentación.
	Ciencias Gastronómicas. Enología.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
116 Procesos en la Industria Alimentaria	Farmacia. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería Química. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Microbiología. Nutrición Humana y Dietética. Química. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología e Innovación Alimentaria. Veterinaria. Veterinaria.
117 Procesos Diagnóstico Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología Ciencias ambientales. Farmacia. Medicina. Quimica. Odontología. Veterinaria. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. Grado en: Bioinformática. Biología Ambiental. Biología Plumana. Biología Plumana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Giencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencias Ambientales. Ciencias Biomédicas. Enfermería. Farmacia Fisioterapia. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
117 Procesos Diagnóstico Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de la Energía y Medio Ambiente. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería Química. Medicina Microbiología Odontología. Podología. Química Veterinaria.
118 Procesos Sanitarios	Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología. Farmacia. Medicina. Odontología. Química. Veterinaria. Diplomatura en: Enfermeria. Fisioterapia. Podología. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas. Grado en: Bioinformática. Biología Ambiental. Biología Ambiental. Biología Ambiental. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina. Biomedicina. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Solud Animal. Ciencias Biomédicas. Enfermería. Farmacia. Fisioterapia. Genética. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de Medicia. Microbiología. Odontología. Odontología. Podología. Química. Veterinaria. Veterinaria.
	Ingeniería de Telecomunicación. Licenciatura en: Ciencias de la Información. Comunicación Audiovisual.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
119 Procesos y Medios de Comunicación	Periodismo. Publicidad y Relaciones Públicas. Titulo/Enseñanza Superior de Diseño, Especialidad Diseño Gráfico, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un cido de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Animación. Audiovisual y Multimedia. Ciencias y Tecnologias de Telecomunicación. Cine. Cine y Medios Audiovisuales. Cine y Televisión. Cinentario Audiovisuales. Comunicación Audiovisuales. Comunicación Audiovisuales. Comunicación Audiovisual y Multimedia. Comunicación Cultural. Comunicación Cultural. Comunicación Cultural. Comunicación Publicitaria Comunicación y Periodismo Audiovisuales. Diseño de Producios Interactivos. Diseño de Producios Interactivos. Diseño de Siedismo Audiovisuales. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Diseño Visuales de Internación. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería d



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
119 Procesos y Medios de Comunicación	Medios Audiovisuales. Multimedia. Multimedia y Artes Digitales. Periodismo. Periodismo y Comunicación Corporativa. Publicidad. Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Publicidad, Relaciones Públicas y Márketing. Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías para la Sociedad de la Información.
120 Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel	 Ingeniería: Química. Industrial. Licenciatura en Química. Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Textil. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Título/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño de Moda, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. Grado en: Diseño. Diseño de Moda. Diseño y Gestión de Moda. Gestión Industrial de la Moda. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería de Organización. Ingeniería de Organización Industriales. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería en Diseño de Moda. Ingeniería en Diseño de Moda. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. Ingeniería en Sistemas Industrial. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería fácrica Industrial. Ingeniería fácrica
121 Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica	 Ingeniería: Automática y Electrónica Industrial. De Materiales. Industrial. Química. Licenciatura en: Física. Química. Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial y especialidad en Química Industrial. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de producto. Ingeniería en Procesos Químicos Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería Industrial. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial.
	Química. Ingeniería; En Organización Industrial Química Licenciatura en: Comunicación Audiovisual. Periodismo. Publicidad y Relaciones Públicas. Química. Ingeniería Técnica en: Diseño Industrial. Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Industrial: Especialidad en Química Industrial.
122 Procesos y Productos de Artes Gráficas	 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Título/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. Grado en:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
122 Procesos y Productos de Artes Gráficas	Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Ingeniería en Sistemas TIC. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Medios Audiovisuales. Periodismo. Periodismo y Comunicación Corporativa. Publicidad. Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Química.
123 Procesos y Productos en Madera y Mueble	Arquitectura. Arquitectura. Arquitectura. Arquitectura Técnica. De Montes. En Organización Industrial. Industrial. Arquitectura Técnica. Ingeniería Técnico: En Diseño Industrial. Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Industrial, en todas sus especialidades. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Titulo/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño de Interiores, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. Titulo/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño de Producto, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. Grado en: Arquitectura Naval el Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval el Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval el Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Estudios de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura. Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería de Bideño Natural. Ingeniería de Graciacción. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería en Sietemas Industriales. Ingeniería en Sietemas Industriales. Ingeniería en Sietemas Industriales. Ingeniería en Sietemas Industriales. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Técnica Industrial.
124 Sistemas Electrónicos	Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Técnica Industrial. En Organización Industrial. En Organización Industrial. Electrónica. Industrial. Minas. Naval y Oceánico. Telecomunicación. Iclenciónica en: Física. Radicelectrónica Naval. Diplomatura en: Física. Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. De Telecomunicaciónse, en todas sus especialidades. En Informática de Sistemas. Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial. - Cualquier titulación universitaria requenida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Maritima. Ciancias y Tecnologías de Telecomunicación. Energía. Física. Gestión de Sistemas de Información. Informática y Servica de Aerosepacial in Aerosepacial en Aeronavegación. Ingeniería de Aerosepacial en Aeronavegación. Ingeniería de Aerosepacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería de Aerosepacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Recursos Mineros. Ingeniería de Recursos Mineros y Energía. Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Recursos Mineros y Energía. Ingeniería de Sistemas Econológías de Mineros. Ingeniería de Sistemas Erectrónicos. Ingeniería de Tecnológías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnológías y Servicios de Telecomunicación.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería de los Recursos Minerales.
	Ingeniería de los Recursos Mineros.
	Ingeniería Eléctrica.
	Ingeniería Electromecánica.
	Ingeniería Electrónica.
	Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
	Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.
	Ingeniería Electrónica Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
	Ingeniería Electrónica y Automática.
	Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
	Ingeniería en Diseño Industrial.
	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.
	Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Informática.
	Ingeniería en Informática de Sistemas.
101	Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la. Comunicación.
124	Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.
Sistemas	Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.
Electrónicos	Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.
	Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia.
	Ingeniería en Sistemas de Información.
	Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
	Ingeniería en Sistemas y Tagaslaría Nevel
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.Ingeniería en Tecnología Industrial.
	Ingeniería en Tecnología Minera.
	Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Tecnologías de la Información.
	Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías Industriales.
	Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
	Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Física.
	Ingeniería Informática.
	Ingeniería Informática. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.
	Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.
	Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Software.
	Ingeniería Informática de Sortware. Ingeniería Informática en Computación.
	Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores.
	Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.
	Ingeniería Informática en Rigeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
	Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
	Ingeniería Informática en rechologías de la miormación. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas.
	Ingeniería Mecánica.
	Ingeniería Mecatrónica.
	Ingeniería Minera.
	Ingeniería Minera y Energética.
	Ingeniería Multimedia.
	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
	Ingeniería Naval y Oceánica.
	Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval.
	Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Telemática.
	Ingenieria i elematica. Marina.
	Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo.
	Nautica y Transporte Martimo. Sistemas de Información. Tecnologías de Telecomunicación.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Tecnologías Marinas
	Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
	Ingeniería:
	Aeronáutica
	Automática y Electrónica Industrial de Minas
	de Telecomunicación
	en Electrónica
	en Informática
	Industrial
	Naval y Oceánica
	• Licenciatura en:
	Física Física
	Radioelectrónica Naval
	Diplomatura en Radioelectrónica Naval Ingeniería Técnica:
	Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación
	de Telecomunicación, en todas sus especialidades
	en Informática de Sistemas
	Industrial, especialidades Electricidad y Electrónica Industrial
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.
	Grado en:
125	Arquitectura Naval.
Sistemas	Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.
Electrotécnicos y	Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.
Automáticos	Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación.
	Energía.
	Física
	Gestión de Sistemas de Información. Informática y Servicios.
	Ingeniería Aeroespacial.
	Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.
	Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería de la Energía.
	Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de la Tecnología Minera.
	Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.
	Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos.
	Ingeniería de Computadores.
	Ingeniería de Diseño Industrial.
	Ingeniería de Materiales.
	Ingeniería de Organización Industrial.
	Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.
	Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.
	Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
	Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
	Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
	Ingeniería de Sistemas TIC.
	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales.
	Ingeniería de Tecnologías Mineras.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería del Automóvil.
	Ingeniería de los Recursos Mineros.
	Ingeniería de los Recursos Minerales.
	Ingeniería Eléctrica.
	Ingeniería Electromecánica.
	Ingeniería Electrónica.
	Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
	Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.
	Ingeniería Electrónica y Automática.
	Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
	Ingeniería en Diseño Industrial.
	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.
	Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Informática.
	Ingeniería en Informática de Sistemas.
	Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
	Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.
125	Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.
Sistemas	Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.
Electrotécnicos y	Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.
Automáticos	Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia.
	Ingeniería en Sistemas de Información.
	Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Sistemas Industriales.
	Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.
	Ingeniería en Tecnología Industrial.
	Ingeniería en Tecnología Minera.
	Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.
	Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.
	Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías Industriales.
	Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Física.
	Ingeniería Industrial y Desarrollo de Producto.
	Ingeniería Informática.
	Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.
	Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.
	Ingeniería Informática de Software.
	Ingeniería Informática en Computación.
	Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores.
	Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.
	Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
	Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.
	Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas.
	Ingeniería Mecánica.
	Ingeniería Mecatrónica.
	Ingeniería Minera.
	Ingeniería Minera y Energética.
	Ingeniería Multimedia.
	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
	Ingeniería Naval e Oceánica.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
125 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Telemática. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Sistemas de Información. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Tecnologías Marinas.
803 Cultura Clásica	 Licenciatura en: Filosofía y Letras, sección Filología clásica. Filología clásica. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Grado en: Ciencias de la Antigüedad Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. Estudios Clásicos. Estudios Clásicos y Románicos. Estudios de Catalán y de Clásicas. Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Francés y de Clásicas. Estudios de Inglés y de Clásicas. Filología Bíblica Trilingüe. Filología Clásica.
205 Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.	 Arquitectura Ingeniería:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ciencia y Tecnología de la Edificación.
	Ciencias Agrarias y Bioeconomía.
	Edificación.
	Ingeniería Aeroespacial.
	Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.
	Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Agraria.
	Ingeniería Agraria y Alimentaria.
	Ingeniería Agraria y del Medio Rural.
	Ingeniería Agraria y Energética.
	Ingeniería Agrícola.
	Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.
	Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.
	Ingeniería Agroalimentaria.
	Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.
	Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.
	Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
	Ingeniería Agropanuaria y del Media Rural
	Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería Civil.
	Ingeniería de la Edificación.
	Ingeniería de la Energía.
	Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería da Tecnología Minera.
	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.
	Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.
	Ingeniería de Aeronavegación.
	Ingeniería de Aeropuertos.
	Ingeniería de Diseño Industrial.
20E Instalogián v	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
205 Instalación y Mantenimiento de	Ingeniería de Edificación.
Equipos Térmicos y	Ingeniería de Organización Industrial.
de Fluidos.	Ingeniería de Recursos Energéticos. Ingeniería de Energías Renovables.
	Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.
	Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.
	Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales.
	Ingeniería de Tecnologías Mineras.
	Ingeniería de los Recursos Energéticos.
	Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
	Ingeniería de los Recursos Mineros.
	Ingeniería y Ciencia Agronómica.
	Ingeniería Eléctrica.
	Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica.
	Ingeniería Electrónica y Automática.
	Ingeniería Electrónica y Automatica. Ingeniería Electrónica Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
	Ingeniería en Diseño Industrial.
	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.
	Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.
	Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Medio Natural.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Sistemas Industriales.
	Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.
	Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
	Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.
	Ingeniería Marina.
	Ingeniería Marítima.
	Ingeniería Mecánica.
	Ingeniería Mecatrónica
	Ingeniería Minera.
	Ingeniería Minera y Energética.
	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
	Ingeniería Naval y Oceánica.
	Ingeniería Química.
	Ingeniería Radioelectrónica.
	Ingeniería Radioelectrónica Naval.
	Ingeniería Robótica.
	Ingeniería Técnica Industrial. Estudios de Arquitectura.
	Fundamentos da Arquitectura.
	Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.
	Marina.
	Nanociencia y Nanotecnología.
	Náutica y Transporte Marítimo.
	Tecnología das Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Tecnologías Marinas.
	Ingeniería:
	Aeronáutica
	de Minas
	de Telecomunicación
	en Automática y electrónica industrial de Montes
	en Electrónica
	Industrial
	Naval y Oceánica
	Licenciatura en:
206 Instalaciones	Física
Electrotécnicas	Radioelectrónica Naval
	Diplomatura en Radioelectrónica Naval
	Ingeniería Técnica:
	Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación
	de Telecomunicación, en todas sus especialidades
	en Informática de Sistemas
	Industrial, especialidad en Electricidad y especialidad en Electrónica industrial
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación
	complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes
	enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas.
	Grado en: Armite et un Novel
	Arquitectura Naval.
	Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.
	Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación.
	Física.
	Gestión de Sistemas de Información
	Ingeniería Aeroespacial.
	Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.
	Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería de Aeronavegación.
	Ingeniería de Aeropuertos.
	Ingeniería de Computadores.
	Ingeniería de Diseño Industrial.
	Ingeniería de la Energía.
	Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de la Tecnología Minera.
	Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.
	Ingeniería de Materiales.
	Ingeniería de Organización Industrial.
	Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.
	Ingeniería de Recursos Mineros y Energía.
	Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
	Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.
	Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
	Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
	Ingeniería de Sistemas TIC.
	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales.
	Ingeniería de Tecnologías Mineras.
	Ingeniería del Automóvil.
	Ingeniería de los Recursos Mineros.
	Ingeniería de los Recursos Minerales.
	Ingeniería del Medio Natural
	Ingeniería Eléctrica.
	Ingeniería Electromecánica.
	Ingeniería Electrónica.
	Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
	Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.
206 Instalaciones	Ingeniería Electrónica y Automática.
Electrotécnicas	Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
	Ingeniería en Diseño Industrial.
	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.
	Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Informática.
	Ingeniería en Informática de Sistemas.
	Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
	Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.
	Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.
	Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.
	Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia.
	Ingeniería en Sistemas de Información.
	Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Sistemas Industriales.
	Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.
	Ingeniería en Tecnología Industrial.
	Ingeniería en Tecnología Minera.
	Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.
	Ingeniería en Tecnologías de la Información.
	Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.
	Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
	Ingeniería en Tecnologías Industriales.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
206 Instalaciones Electrotécnicas	Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Física. Ingeniería Informática. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática del Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica e Transporte Marítimo. Ingeniería Naval e Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Telemática. Informática y Servicios. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo.
	Náutica y Transporte Marítimo. Sistemas de Información. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Tecnologías Marinas.
	Ingeniería: Química. Agrónoma. Licenciatura en: Biología Bioquímica. Biotecnología. Ciencias Ambientales. Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Farmacia. Química. Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Química Industrial.
208 Laboratorio	 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Biología. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias Experimentales. Enología. Farmacia.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agrocola y Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria; Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Ambiental. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería en Tecnologías Ambientales. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Química. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria.
212 Oficina de Proyectos de Construcción	 Tecnología y Gestión Alimentaria. Arquitectura. Ingeniería:
	Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Diseño de Interiores. Edificación. Estudios de la Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
212 Oficina de Proyectos de Construcción	Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. Ingeniería Civil en Hidrología. Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de Biseño Industrial. Ingeniería de la Edificación. Ingeniería de la Edificación. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Nateriales. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Tecnologías Industrial. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería en Diseño Industrial y Pesarrollo de Producto. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería de Marina. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Naval y Oceánica. Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología de la Ingeniería Civil. Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad.
213 Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica	 Arquitectura. Ingeniería: Aeronáutica. Agrónoma. Industrial. Minas. Naval y Oceánico. Licenciatura en Máquinas Navales. Diplomatura en Máquinas Navales. Arquitectura Técnica. Ingeniería Técnica: Aeronáutica, especialidad Aeronaves. Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Diseño Industrial. Industrial, especialidad en Mecánica. Naval, especialidad en Estructuras Marinas. Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Arquitectura Naval.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.
	Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.
	Arquitectura Técnica.
	Arquitectura Técnica y Edificación.
	Ciencia y Tecnología de la Edificación.
	Edificación. Estudios de Arquitectura.
	Fundamentos de Arquitectura.
	Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.
	Ingeniería Aeroespacial.
	Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.
	Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Agraria.
	Ingeniería Agraria y del Medio Rural.
	Ingeniería Agraria y Energética.
	Ingeniería Agrícola.
	Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
	Ingenieria Agropecuaria y del Medio Rural.
	Ingeniería de la Edificación.
	Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de la Tecnología Minera.
	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.
	Ingeniería de Aeronavegación.
	Ingeniería de Aeropuertos.
	Ingeniería de Diseño Industrial.
213 Oficina de	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
Proyectos de Fabricación	Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.
Mecánica	Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
Modamod	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales.
	Ingeniería de Tecnologías Mineras.
	Ingeniería de los Recursos Mineros.
	Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.
	Ingeniería de los Recursos Minerales.
	Ingeniería y Ciencia Agronómica.
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Diseño Mecánico y Desarrollo de Producto. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.
	Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.
	Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Sistemas Industriales.
	Ingeniería en Tecnología Industrial.
	Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Tecnologías Industriales.
	Ingeniería en Venículos Aeroespaciales.
	Ingenieria en veniculos Aeroespaciales. Ingeniería Marina.
	Ingenieria Maritima.
	Ingeniería Mecánica.
	Ingeniería Mecatrónica.
	Ingeniería Minera.
	Ingeniería Minera y Energética.
	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
	Ingeniería Naval y Oceánica.
	Ingeniería Radioelectrónica.
	Ingeniería Radioelectrónica Naval.
	Ingeniería Robótica.
	Ingeniería Técnica Industrial.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Marina.
	Náutica.
	Náutica y Transporte Marítimo.
	Ingeniería: Agrónoma.
	Industrial.
	Químico.
	Licenciatura en:
	Biología. Bioquímica.
	Biotecnología.
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
	Ciencias Ambientales.
	Enología. Farmacia.
	Química.
	Veterinaria.
	Ingeniería Técnica: Agrícula especialidad en Industrias Agrarias y Alimenterias
	Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Industrial, especialidad en Química Industrial.
	• Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación
	complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes
	enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas.
	Grado en:
214 Operacionas v	Biología.
214 Operaciones y Equipos de	Biología Ambiental. Biología Humana.
Elaboración de	Biología Sanitaria.
Productos	Bioquímica.
Alimentarios	Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas.
	Biotecnología. Ciencia y Salud Animal.
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
	Ciencias Ambientales.
	Ciencias Biomédicas. Ciencias Culinarias y Gastronómicas.
	Ciencias de la Alimentación.
	Ciencias Gastronómicas.
	Enología. Farmacia.
	Gastronomía.
	Gastronomía y Artes Culinarias.
	Ingeniería Agroalimentaria.
	Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.
	Ingeniería Alimentaria.
	Ingeniería Ambiental. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud.
	Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.
	Ingeniería de las industrias Agrodimentarias.
	Ingeniería de Procesos Químicos Industriales.
	Ingeniería de Sistemas Biológicos.
	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Química Industrial. Ingeniería en Tecnologías Industriales.
	Ingeniería Química.
	Ingeniería Química Industrial.
	Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria.
	Microbiología.
	Nutrición Humana y Dietética.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Química. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria.
215 Operaciones de Procesos	Veterinaria. Ingenieria: Agrónoma. Industrial. Montes. Química. Licenciatura en: Bloquímica. Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Farmacia. Inquenieria Técnica: Industrial, especialidad en Duímica Industrial. Forestal, especialidad en Industrial Forestales. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superación ou nicio de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vincutada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Biología Ambiental. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias de la Alimentación. Ciencias Experimentales. Enología. Farmacia. Gastronomía. Ingeniería Agraalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria; y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria; y del Paisaje. Ingeniería Agroalimentaria; y del Paisaje. Ingeniería Agroalimentaria; y del Paisaje. Ingeniería Agroalimentaria, Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería Agroalimentaria; y del Paisaje. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Cercas del Parcela y el Medio Ambiente. Ingeniería de las Endestrias Agrarimentarias. Ingeniería de la Cercas Servicos Culmicos Industriales. Ingeniería del Deroseos y Productos Alimentarios. Ingeniería a Orgoambiental. Ingeniería en Tecnologías Ambientales. Ingeniería Culmica. Ingeniería Culmica. Ingeniería Ormica Industrial.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria.
	Ingeniería:
	Agrónoma.
	Montes.
	Licenciatura en: Biología.
	Biotecnología.
	Ciencias Ambientales.
	Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Geología.
	Medicina
	Química.
	Veterinaria. • Ingeniero Técnico:
	Agrícola en todas sus especialidades.
	Forestal, en todas sus especialidades.
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores ats
216 Operaciones y	enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en:
Equipos de Producción Agraria	Biología.
· ·	Biología Ambiental.
	Biología Humana. Biología Sanitaria.
	Bioquímica.
	Bioquímica y Biología Molecular.
	Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología.
	Ciencia y Salud Animal.
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
	Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Ciencias Ambientales.
	Ciencias de la Alimentación.
	Geología.
	Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria.
	Ingeniería Agraria y del Medio Rural.
	Ingeniería Agraria y Energética.
	Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.
	Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.
	Ingeniería Agroalimentaria.
	Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.
	Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
	Ingeniería Agroambiental.
	Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.
	Ingenieria Agropecuana y der Medio Rurai.
	Ingeniería ambiental.
	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Ingeniería de las industrias Agranas y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.
	Ingeniería Forestal.
	Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
	Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Geológica.
	Ingeniería Química.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Química Industrial. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Química. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología e Innovación Alimentaria. Veterinaria.
219 Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	Licenciatura en: Biología. Biolecmología. Clencia y Tecnología de los Alimentos. Clencias Ambientales. Farmacia. Medicina. Odontología. Podología. Química. Veterinaria. Podología. Dioplomatura en: Enfermería. Fisioterapia. Podología. Terapia Ocupacional. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingenieria Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores. Grado en: Bicinformática. Biología Ambiental. Biología Ambiental. Biología Sanitaria. Bionedicina. Bioquímica. Bioquímica, y Giencias Biomédicas. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Bioquímica y Selología Molecular. Bioquímica y Tecnología. Ciencia y Satud Animal. Ciencia s Homentales. Ciencias Ambientales. Ciencias Ambientales. Ciencias Ambientales. Ciencias Ambientales. Ingeniería de la salud. Ingeniería de Sistemas biológicos. Medicina. Microbiología. Nutrición Humana y Dietética. Odontología. Nutrición Humana y Dietética. Odontología. Podología.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Terapia Ocupacional. Veterinaria.
220 Procedimientos sanitarios y asistenciales	Veterinaria. Licenciatura en: Biologia. Bioquimica. Biotecnologia. Ciencias Ambientales. Ciencias y Tecnologia de los Alimentos. Farmacia. Medicina. Odontologia Odimica Veterinaria. Dipomatura en: Enfermeria. Fisioterapia. Podologia. Terapia Ocupacional. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingenieria Técnica vinculada a las Ingenierias Superiores. Grado en: Bioinformática. Biologia Ambiental. Biologia Ambiental. Biologia Sanitaria. Biomedicina. Bioredicina Básica y Experimental. Bioquímica y Biologia Molecular. Bioquímica y Biologia Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Ciencias Mabientales. Ciencias Biomédicas. Ciencias Biomédicas. Ciencias Vanitaria de la Alimentación. Ciencia y Salud Animal. Ciencia y Tecnologia de los Alimentos. Enfermería. Farmacia. Fisioterapia. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de la Concologia. Vuteriora de la Formacia. Veterinaria. **Ingeniería en Informática* Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas
	Ciencias Actuariales y Financieras Economía Investigación y Técnicas de Mercado Publicidad y Relaciones Públicas Ingeniería Técnica en:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Informática de Gestión
	Informática de Sistemas
	• Diplomatura en:
	Biblioteconomía y Documentación Ciencias Empresariales
	Gestión y Administración Pública
	Ocodon y Manimiotración i ablica
	 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores. Grado en: Administración de Empresas.
	Administración de Empresas y Gestión de la Innovación.
	Administración y Dirección de Empresas.
	Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas.
	Administración y Gestión Pública.
	Análisis de Negocios.
	Análisis Económico.
	Asistencia de Dirección. Ciencias Económicas.
	Ciencias Económicas y Empresariales.
	Ciencias Empresariales.
	Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.
	Comercio.
	Comercio y Márketing.
	Comercio Internacional.
	Consultoría y Gestión de la Información. Contabilidad y Finanzas.
	Creación, Administración y Dirección de Empresas.
	Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado.
221 Procesos	Dirección Comercial y Márketing.
comerciales	Dirección de Empresas.
	Dirección de Empresas Tecnológicas.
	Dirección y Administración de Empresas. Dirección y Creación de Empresas.
	Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital.
	Dirección y Gestión Pública.
	Dirección Financiera y Contabilidad.
	Dirección Hostelera.
	Dirección Internacional de Empresas.
	Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio.
	Economía. Economía y Finanzas.
	Economía y Negocios Internacionales.
	Economía y Gestión.
	Empresa y Tecnología.
	Empresa Internacional.
	Empresas y Actividades Turísticas.
	Estadística y Empresa. Estadística Empresarial.
	Estadistica Empresarial. Estudios Internacionales de Economía y Empresa.
	Filosofía, Política y Economía.
	Finanzas, Finanzas y Contabilidad.
	Finanzas y Seguros.
	Finanzas, Banca y Seguros.
	Fiscalidad y Administración Pública.
	Gestión Comercial y Márketing. Gestión de Empresas.
	Gestion de Empresas. Gestión de Negocios.
	Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.
	Gestión y Administración Pública.
	Gestión Económica y Financiera.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Gestión Informática Empresarial.
	Información y Documentación.
	Ingeniería de Organización Industrial.
	Ingeniería y Gestión Empresarial.
	Ingeniería en Informática.
	Ingeniería en Informática de Sistemas.
	Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
	Ingeniería en Organización Industrial.
	Ingeniería en Tecnologías de la Información.
	Ingeniería Informática.
	Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.
	Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de. Información.
221 Procesos	Ingeniería Informática del Software.
comerciales	Ingeniería Informática en Computación.
	Ingeniería Informática en Ingeniería de Ordenadores.
	Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.
	Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
	Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.
	Logística y Negocios Marítimos.
	Márketing. Márketing y Comercialización Internacional.
	Márketing y Comunicación.
	Márketing y Comunicación Comercial.
	Márketing y Comunicación Digital.
	Márketing y Comunicación Empresarial.
	Márketing y Comunidades Digitales.
	Márketing y Dirección Comercial.
	Márketing e Investigación de Mercados.
	Márketing y Gestión Comercial.
	Negocios y Márketing.
	Negocios y Márketing Internacionales.
	Negocios Internacionales.
	Publicidad y Relaciones Públicas.
	Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas.
	Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
	Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Turismo.
	Ingeniería Informática.
	Licenciatura en:
	Administración y Dirección de Empresas.
	Ciencias Actuariales y Financieras.
	Ciencias Económicas.
	Ciencias Empresariales.
	Ciencias Políticas y de la Administración.
	Ciencias del Trabajo.
	Derecho.
	Economía
	Publicidad y Relaciones Públicas
	Diplomatura en:
	Biblioteconomía y Documentación.
000 B	Ciencias Empresariales.
222 Procesos de	Gestión y Administración Pública.
Gestión	Relaciones Laborales.
Administrativa	Ingeniería Técnica en:
	Informática de Gestión.
	Informática de Sistemas.
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación
	complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones
	superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo
	enumeradas.
	Grado en:
	Administración de Empresas.



Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas. Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas. Administración y Gestión Pública. Análisis de Negocios. Análisis Económico. Asistencia de Dirección. Ciencia Política y Administración Pública Ciencia Política y Gestión Pública. Cienciae Económicas. Cienciae Económicas. Cienciae Económicas. Cienciae Económicas. Cienciae Económicas. Cienciae Surfeitas y de la Administración Pública. Cienciae Surfeitas y de la Administración. Comercio. Comercio. Comercio. Comercio. Comercio. Comercio. Comercio y Márketing. Comercio Internacional. Consultoría y Gestión de la Información. Contabilidad y Finanzas. Creación, Administración y Dirección de Empresas. Dereccho. Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado. Dirección de Empresas. Dirección de Empresas. Dirección de Empresas. Dirección de Empresas Tecnológicas. Dirección Hostelera. Dirección Internacional de Empresas. Dirección Internacional de Empresas. Dirección Internacional de Empresas. Dirección Internacional de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección y Gestión de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección y Gestión de Empresas. Economia y Finanzas. Economia y Finanzas. Economia y Finanzas. Economia y Finanzas. Estudios Internacionales. Empresa y Tecnología. Empresa y Contabilidad. Finanzas y Contabilidad.
Finanzas, Banca y Seguros. Finanzas, Banca y Seguros. Gestión Comercial y Márketing. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión Económica y Financiera. Gestión Informática Empresarial. Gestión y Administración Pública. Información y Documentación. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de. Información. Ingeniería Informática del Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Ordenadores. Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería y Gestión Empresarial. Logística y Negocios Marítimos. Márketing. Márketing y Comercialización Internacional. Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Comunicación Digital. Márketing y Comunicación Empresarial. Négocios y Márketing Internacionales. Negocios y Márketing Internacionales. Negocios Internacionales. Publicidad y Relaciones Públicas. Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Técnicas Cuartistitivas para la Economía y la Empresa
	Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Grado en turismo. • Ingeniería:
224 Producción Textil y tratamiento Físcoquímicos	 Química. Industrial. Licenciatura en Química. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad Textil especialidad en Química Industrial. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Titulo Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad Diseño de Moda, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. Grado en:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Técnica Industrial. Química.
225 Servicios a la comunidad	Licenciatura en: Antropología Social y cultural. Pedagogía. Psicología. Psicología. Psicopedagogía. Sociología. Diplomatura en: Educación Social. Logopedia. Terapia Ocupacional. Trabajo Social. Maestro, en todas sus especialidades. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas. Grado en: Antropología y Evolución Humana. Antropología Social y Cultural. Ciencias Sociales. Educación Infantil. Educación Primaria. Educación Social. Humanidades y Antropología Social.
227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Humanidades y Estudios Sociales. Logopedia. Pedagogía. Pesicología. Sociología Aplicada. Terapia Ocupacional. Trabajo Social. Ingeniería: Electrónica Informática Telecomunicación Licenciatura en: Ciencias y Técnicas Estadísticas Física Matemáticas Ingeniería Técnica: de Telecomunicación en todas sus especialidades. Industrial especialidad en Electrónica Industrial. Informática de Gestión. Informática de Gestión. Informática de Sistemas. Diplomatura: en Estadística en Informática Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Grado en: Bioinformática.
	Bioinformática. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Ciencia e Ingeniería de datos. Diseño y Desarrollo de Videojuegos.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Estadistica. Ingeniería de Disternas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologias y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologias y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologias y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica pulca y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica holustrial. Ingeniería Electrónica holustrial y Automática. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería electrónica probatica. Ingeniería electrónica solution y Mecatrónica. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Tecnologia de Sistemas. Ingeniería en Organización de las Tecnologias de la Información y la Comunicación. Ingeniería en Tecnologias de la Información. Ingeniería en Tecnologias de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Sistemas. Ingeniería Informática en Ingeniería de Software. Ingeniería Informática en Ingeniería de Software. Ingeniería Informática en Ingeniería de Software. Ingeniería Informática en Tecnologias de Información. Ingeniería Informática en Ingeniería de Software. Ingeniería Informática en Tecnologias de Información. Ingeniería Informática en Ingeniería de Software. Ingeniería Telemática. Informática y Servicios de Telecomunicación. Tecnologia y Servicios d
	 Licenciatura en: Comunicación Audiovisual. Publicidad y Relaciones Públicas. Periodismo. Ingeniería de Telecomunicación. Ingeniería Técnica en Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
229 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una lingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Audiovisual y Multimedia. Ciencias y Tecnologias de Telecomunicación. Cine. Cine, y Medios Audiovisuales. Cine y Televisión. Ciencente de la comunicación. Comunicación. Comunicación Audiovisuales. Comunicación Audiovisual. Comunicación Audiovisual. Comunicación Audiovisual. Comunicación Audiovisual. Comunicación Publicitat. Comunicación Publicitat. Comunicación y Relaciones Públicas. Comunicación y Desarrollo de Videojuegos. Creación y Desarrollo de Videojuegos. Desarrol de Producios Interactivos. Diseño de Producios Interactivos. Diseño Produción de Videojuegos. Diseño y Producción de Videojuegos. Diseño y Producción de Videojuegos. Diseño y Produción de Videojuegos. Diseño y Producción de Videojuegos. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Información y Documentación. Ingeniería de Isa Tecnologias de Telecomunicación. Ingeniería de Isa Econologias de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Hadiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologias de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologias de Telecomunicació



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Fotografía y Creación Digital.
	Márketing y Comunicación.
	Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Comunicación Digital.
	Márketing y Comunicación Empresarial. Márketing y Comunidades Digitales.
	Medios Audiovisuales.
	Multimedia.
	Multimedia y Artes Digitales.
	Periodismo.
	Publicidad.
	Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas.
	Publicidad, Relaciones Públicas y Márketing.
	Sistemas Audiovisuales y Multimedia.
	Tecnologías de Telecomunicación.
	Tecnologías para la Sociedad de la Información. Gestión de Sistemas de Información.
	Periodismo.
	Periodismo y Comunicación Corporativa.
	Ingeniería:
	Aeronáutica
	Automática y Electrónica Industrial
	de Minas
	de Telecomunicación
	en Electrónica
	en Informática
	Industrial Nevel
	Naval • Licenciatura en:
	Física
	Radioelectrónica Naval
	Ingeniería Técnica:
	Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación
	de Telecomunicación, en todas sus especialidades
	en Informática de Sistemas
	Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial
231 Equipos	Diplomatura en Radioelectrónica Naval
Electrónicos	
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación acomplementario haber que orde un cielo de los estudios conducentes a la obtención de los titulogicas que risposa que orden.
	complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas.
	Grado en:
	Arquitectura Naval.
	Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.
	Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.
	Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación.
	Física.
	Gestión de Sistemas de Información.
	Ingeniería Aeroespacial.
	Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.
	Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energia. Ingeniería de la Tecnología Minera.
	Ingeniería de las Tecnología Militera. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.
	Ingeniería de Aeronavegación.
	Ingeniería de Aeropuertos.
	Ingeniería de Ordenadores.
	Ingeniería de Organización Industrial
	Ingeniería de Diseño Industrial.
	Ingeniería de Materiales.
	Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.
	Ingeniería de Recursos Mineros y Energía.
	Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.
	Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
	Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
	Ingeniería de Sistemas TIC.
	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.
	Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.
	Ingeniería de Tecnologías Industriales.
	Ingeniería de Tecnologías Mineras.
	Ingeniería del Automóvil.
	Ingeniería de los Recursos Mineros.
	Ingeniería de los Recursos Minerales.
	Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica.
	Ingeniería Electronica. Ingeniería Electronica.
	Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
	Ingeniería Electrónica de Comunicaciónes. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.
	Ingeniería Electrónica y Automática.
	Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial.
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
	Ingeniería en Diseño Industrial.
	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
	Ingeniería en Diseño Mecánico.
	Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.
	Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
	Ingeniería en Informática.
	Ingeniería en Informática de Sistemas.
	Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
	Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.
224 Faurinas	Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.
231 Equipos Electrónicos	Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.
Electronicos	Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.
	Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia.
	Ingeniería en Sistemas de Información.
	Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
	Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
	Ingeniería en Sistemas Industriales.
	Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnología Industrial.
	Ingeniería en Tecnología Minera.
	Ingenieria en Tecnología Nimera. Ingeniería en Tecnología Naval.
	Ingeniería en Tecnología Navai. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.
	Ingeniería en Tecnologías de la Información.
	Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.
	Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
	Ingeniería en Tecnologías Industriales.
	Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
	Ingeniería Física.
	Ingeniería Informática.
	Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.
	Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.
	Ingeniería Informática do Software.
	Ingeniería Informática en Computación.
	Ingeniería Informática en Ingeniería de Ordenadores.
	Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.
	Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
	Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.
	Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas.
	Ingeniería Matemática.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
231 Equipos Electrónicos	Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Maultimedia. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Robótica. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Telemática. Informática y Servicios. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Sistemas de Información. Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Tecnologías Marinas.

CUERPO: PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (Código 0592)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
001 Alemán	 Licenciatura en: Filología Alemana Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente (alemán) Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). Grado en: Estudios de Alemán y segunda lengua Estudios Alemanes Estudios Hispano-alemanes Filología (alemán como primer idioma extranjero) Filología Moderna (alemán) Lenguas Modernas y sus Literaturas (alemán como primer idioma extranjero). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (alemán como primer idioma extranjero). Lengua y Literaturas Alemanas Lenguas y Literaturas Modernas: alemán. Traducción (alemán como primer idioma extranjero) Traducción el Interpretación en el idioma alemán Traducción y Comunicación Intercultural (alemán) Traducción y Mediación Lingüística (alemán como primer idioma extranjero).
003 Catalán	Licenciatura en: Filología Catalana Filología Hispánica (Filología Valenciana) Filología Valenciana Filosofía y Letras (Filología Catalana) Filosofía y Letras (mención Filología Catalana en la UAB)



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.
	 Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). Grado en: Estudios de Catalán y segunda lengua Filología Catalana Lengua y Literatura Catalanas
	Licenciatura en: Estudios de Asia Oriental Filología China Lengua y Literatura China Traducción e Interpretación en Chino
004 Chino	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.
	 Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). Grado en: Estudios de Asia Oriental
	Traducción e Interpretación en el idioma chino Licenciatura en:
	Filología Hispánica Filología (Sección Filología Hispánica) Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica y Románica) Filología Románica Lingüística Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
006 Español para	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado o acreditar la posesión de un Máster oficial en Didáctica de la Lengua y Literatura (español) o en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (ELE).
extranjeros	Grado en: Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios. Estudios de Español (y segunda lengua). Estudios Hispánicos. Filología Aplicada (español). Filología Hispánica. Filología Románica. Lengua Española y su Literatura. Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas: especialidad española. Lenguas Modernas y sus Literaturas: especialidad español. Lenguas Románicas y sus Literaturas. Literaturas Comparadas.
008	Licenciatura en: Filología Francesa Traducción e Interpretación Lingüística (primer idioma francés)
Francés	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios de idiomas citados anteriormente.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	 Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). Grado en: Estudios de Francés y segunda lengua Estudios Franceses Estudios Francófonos Aplicados. Filología Moderna (francés) Lengua y Literatura Francesas Lenguas y Literaturas Modernas, francés Lenguas Modernas (francés) Lenguas Modernas y sus Literaturas (francés como primer idioma extranjero) Lenguas Modernas, Cultura e Comunicación (francés como primer idioma extranjero) Traducción (francés como primer idioma extranjero) Traducción (francés como primer idioma extranjero) Traducción e Interpretación en el idioma francés Traducción y Mediación Intercultural (francés como primer idioma extranjero). Licenciatura en:
011 Inglés	 Etcericatura en. Filología Inglesa Traducción o Interpretación Lingüística (primer idioma inglés) Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios de idiomas citados anteriormente. Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). Grado en: Estudios de Inglés y segunda lengua Estudios Ingleses Estudios Ingleses. Lengua, Literatura y Cultura. Filología Moderna (inglés) Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios Lengua y Literatura Inglesas Lenguas Extranjeras (inglés como primer idioma en lengua extranjera). Lenguas Modernas y Traducción (inglés como primer idioma en lengua extranjera).
	Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (inglés como primer idioma en lengua extranjera). Lenguas Modernas y Gestión, inglés. Lenguas Modernas (inglés) Traducción (inglés como primer idioma en lengua extranjera) Traducción e Interpretación en el idioma inglés Traducción y Comunicación Intercultural (inglés) Traducción y Mediación Interlingüística (Inglés como primer idioma en lengua extranjera). • Licenciatura en:
012 Italiano	 Filología Italiana Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente (italiano) Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.
	 Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional).



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Grado en: Estudios Italianos Traducción e Interpretación en el idioma italiano
017 Ruso	Licenciatura en: Filología Eslava Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente Cuelcular de titulación universitario en que idioma correspondiente
	 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.
	 Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional).
	Grado en Traducción e Interpretación en el idioma ruso

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Código 0593)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Título de Profesor Superior en Acordeón, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
	Título Superior de Música especialidad Acordeón (LOGSE).
001 Acordeón	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Acordeón (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Acordeón (LOMLOE).
	• Título de Profesor Superior en Arpa, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
003 Arpa	Título Superior de Música especialidad Arpa (LOGSE).
003 Alpa	 Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Arpa (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Arpa (LOMLOE).
	Título de Profesor Superior en Canto, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
	Título Superior de Música especialidad Canto (LOGSE).
006 Canto	 Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Voz (LOE).
000 Canto	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Voz (LOMLOE).
	Diploma Superior de Especialización para Solistas de la Escuela Superior de Canto.
	Diploma de Cantante de Ópera de la Escuela Superior de Canto.
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clarinete.
008 Clarinete	Título Superior de Música especialidad Clarinete (LOGSE).
ooo olamicic	 Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clarinete. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clarinete (LOMLOE).
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clave.
	Título Superior de Música especialidad Clave (LOGSE).
009 Clave	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clave. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clave (LOMLOE).
	Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación correspondiente del Pla
010 Composición	regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.
	Título Superior de Música especialidad Composición (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Composición (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Composición (LOMLOE).
	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Contrabajo.
014 Contrabajo	Título Superior de Música especialidad Contrabajo (LOGSE).
014 Contrabajo	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Contrabajo. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Contrabajo (LOMLOE).
	Título de Profesor Superior de Dirección de Coro correspondiente del Plan regulado conforme al Decreto 2618/196
020 Dirección de coro	
	Título Superior de Música, especialidad Dirección de Coro (LOGSE)
	Título Superior de Música, especialidad Dirección (LOE)
	Título de Graduado en Música, especialidad Dirección (LOMLOE).



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
023 Dirección de	Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta correspondiente del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Mísico conscielidad Dirección de Orquesto (LOCSE)
orquesta	Título Superior de Música, especialidad Dirección de Orquesta (LOGSE) Título Superior de Música, especialidad Dirección (LOGSE)
	Título Superior de Música, especialidad Dirección (LOE) Título de Graduado en Música, especialidad Dirección (LOMLOE)
	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Fagot.
030 Fagot	Título Superior de Música especialidad Fagot (LOGSE).
· ·	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Fagot. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Fagot (LOMLOE).
004 51 4 4 4	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta de Pico.
031 Flauta de pico	Título Superior de Música especialidad Flauta de Pico (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Redesagía instrumento Flauta de Pico (LOF).
	 Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta de Pico. (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta de Pico (LOMLOE).
	Título de Graduado en Musica, especialidad interpretación / r edagogra, institumento hacia de no (LOMEGE). Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta
032 Flauta travesera	travesera
	Título Superior de Música especialidad Flauta Travesera (LOGSE.
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta Travesera. (LOE)
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta Travesera (LOMLOE)
000 Eta a accesio alla aria	Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre Titulo Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
033 Etnomusicología	Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOGSE) Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOGSE)
	Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOE) Título de Graduado en Música, Musicología (LOMLOE)
	Título de Oraddado en Musico, Musicología (EGMESE) Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Guitarra.
035 Guitarra	Título Superior de Música especialidad Guitarra (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Guitarra. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Guitarra (LOMLOE).
	Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
039 Historia de la	Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOGSE)
música	Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOE) Título de Contrada en Música Musicología (LOE)
	Título de Graduado en Música, Musicología (LOMLOE) Licensido en Historia y Ciangias de la Música
	 Licenciado en Historia y Ciencias de la Música Título Profesor Superior de Música de Cámara, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
050 Música de	Título Profesor Superior de especialidad instrumental, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de
cámara	septiembre
	Título Superior de Música, Interpretación / Pedagogía especialidad instrumental (LOGSE)
	Título Superior de Música, Interpretación / Pedagogía especialidad instrumental (LOE)
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía instrumental (LOMLOE)
051 Musicología	Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre Título Superior de Músico, consciplidad Musicología (LOCSE).
051 Wusicologia	Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOGSE) Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOE)
	Título de Graduado en Música, Musicología (LOMLOE)
	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Oboe.
052 Oboe	Título Superior de Música especialidad Oboe (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Oboe. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Oboe (LOMLOE).
050 Ó	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Órgano.
053 Órgano	• Título Superior de Música especialidad Órgano (LOGSE).
	 Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Órgano. (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Órgano (LOMLOE).
	Titulo de Graduado en Musica, especialidad interpretación? Fedagogía, instrumento Organo (LOMLOE). Título de Profesor Superior de Pedagogía Musical, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
057 Pedagogía	Título de Profesor Superior de l'edagogia Masical, expedido al amparo del Decreto 2010 1300, de 10 de septembre Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, expedido al amparo
3 - 3 	del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
	Título Superior de Música Pedagogía, en cualquier especialidad (LOGSE).
	Título Superior de Música Pedagogía en cualquier especialidad (LOE).
	Título de Graduado en Música, Pedagogía en cualquier especialidad (LOMLOE).
050 Denovelle	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Percusión.
058 Percusión	• Título Superior de Música especialidad Percusión (LOGSE).
	• Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Percusión. (LOE).
	 Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Percusión (LOMLOE). Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Piano.
059 Piano	• Titulo de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Plano. • Título Superior de Música especialidad Piano (LOGSE).
ooo i iuiio	Traio dependi de musica especialidad i fatto (EOOCE).



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano (LOMLOE).
	• Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento expedido al
	amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
061 Improvisación y	• Título Superior de Música, especialidad, Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento
acompañamiento	(LOGSE)
	Título Superior de Música Pedagogía, en cualquier especialidad (LOGSE). Título Superior de Música Pedagogía, en cualquier especialidad (LOGSE).
	Título Superior de Música Pedagogía en cualquier especialidad (LOE). Título Superior de Música Pedagogía en cualquier especialidad (LOE).
	Título de Graduado en Música, Pedagogía en cualquier especialidad (LOMLOE). Título de Graduado en Música, Pedagogía en cualquier especialidad (LOMLOE).
OCC Cavetés	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Saxofón.
066 Saxofón	Título Superior de Música especialidad Saxofón (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Saxofón (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Saxofón. (LOE). Título de Cardinado en Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Saxofón. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Saxofón (LOMLOE). Título de Bratis de Professo Conscience atractida el acusa de la Proposición de 40 de considerada en Tracela de 1
072 Trombón	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trombón.
072 Trombón	Título Superior de Música especialidad Trombón (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación (IRI de parío instrumento Trombón (LOGS).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trombón. (LOE). Título de Cardinado en Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trombón. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trombón (LOMLOE). Título de Bratagogía, instrumento Trombón (LOMLOE). Título de Bratagogía, instrumento Trombón (LOMLOE).
074 Trompo	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompa.
074 Trompa	Título Superior de Música especialidad Trompa (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interrestación (IRI de parío, instrumento Trompa (LOGS).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompa. (LOE). Título de Craduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompa. (LOMI OE).
	 Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompa (LOMLOE). Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompeta.
075 Trompeta	
075 Hompeta	 Título Superior de Música especialidad Trompeta (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompeta. (LOE).
	 Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompeta (LOMLOE). Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Tuba.
076 Tuba	Título Superior de Música especialidad Tuba (LOGSE).
070 Tubu	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Tuba. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Tuba (LOMLOE).
	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola.
077 Viola	Título Superior de Música especialidad Viola (LOGSE).
011 11010	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola (LOMLOE).
	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violín.
078 Violín	Título Superior de Música especialidad Violín (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violín. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violín (LOMLOE).
	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violonchelo.
079 Violonchelo	Título Superior de Música especialidad Violonchelo (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violonchelo. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violonchelo (LOMLOE).
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de
093 Instrumentos de	Púa.
púa	Título Superior de Música de Instrumentos de Púa (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Púa(LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Púa (LOMLOE).
	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Piano.
098 Repertorio con	Título Superior de Música especialidad Piano (LOGSE).
piano para	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano. (LOE).
instrumentos	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano (LOMLOE).



CUERPO: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Código 0594)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
401 Acordeón	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Acordeón. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Acordeón Título Superior de Música especialidad Acordeón (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Acordeón (LOE).
Addidedii	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Acordeón (LOMLOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Acordeón (LOMLOE).
400	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Arpa.
402 Arpa	 Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Arpa Título Superior de Música especialidad Arpa (LOGSE).
r	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Arpa (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Arpa (LOMLOE).
	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Canto. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Canto
403	Título Superior de Música especialidad Canto (LOGSE).
Canto	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Voz (LOE).
	• Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Voz (LOMLOE).
	 Diploma Superior de Especialización para Solistas de la Escuela Superior de Canto. Diploma de Cantante de Ópera de la Escuela Superior de Canto.
	Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clarinete.
404	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clarinete.
Clarinete	• Título Superior de Música especialidad Clarinete (LOGSE).
	 Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clarinete. (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clarinete (LOMLOE).
	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clave.
405	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clave.
Clave	Título Superior de Música especialidad Clave (LOGSE).
	• Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clave. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clave (LOMLOE). Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Contrabajo.
406	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Contrabajo.
Contrabajo	Título Superior de Música especialidad Contrabajo (LOGSE).
	• Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Contrabajo. (LOE).
	 Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Contrabajo (LOMLOE). Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Dirección de Coro.
407	Titulo de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Dirección de Coro.
Coro	Título Superior de Música especialidad Dirección de Coro (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Dirección / Pedagogía, itinerario Coro. (LOE). (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Dirección / Pedagogía, itinerario Coro (LOMLOE). Título de Profesor, expedido el ampere del Decreto 3618/4066 de 10 de centiembre, en Foget.
	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Fagot. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Fagot.
408	Título Superior de Música especialidad Fagot (LOGSE).
Fagot	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Fagot. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Fagot (LOMLOE). Título de Bratagogía, instrumento Fagot (LOMLOE). Título de Bratagogía, instrumento Fagot (LOMLOE).
410	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta Travesera. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta Travesera.
Flauta travesera	Título Superior de Música especialidad Flauta Travesera (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta Travesera. (LOE).
	• Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta travesera
	(LOMLOE). • Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta de Pico.
411	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2018/1966, de 10 de septiembre, en Flauta de Pico.
Flauta de pico	Título Superior de Música especialidad Flauta de Pico (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta de Pico. (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta de Pico (LOMLOE). Título de Profesor Armenía, Contrapunto Companición a Instrumentosión e una dide al ampara del Pagrate.
412 Fundamentos de composición	Título de Profesor Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Armonía,
	Contrapunto, Composición e Instrumentación.
	Título Superior de Música especialidad Composición (LOGSE). Titulo Superior de Música especialidad Composición (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Composición (LOE).



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Título de Graduado en Música, especialidad Composición (LOMLOE).
414 Guitarra	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Guitarra. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Guitarra. Título Superior de Música especialidad Guitarra (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Guitarra (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Guitarra (LOMLOE).
416 Historia de la Música	 Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. Título Superior de Música, Musicología (LOGSE) Título Superior de Música, Musicología (LOE) Título de Graduado en Música, Musicología (LOMLOE) Licenciado en Historia y Ciencias de la Música Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia del Arte (sección Musicología).
417 Instrumentos De Cuerda Pulsada Del Renacimiento Y Del Barroco	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco. Título Superior de Música de Instrumentos de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco (LOMLOE).
418 Instrumentos de Púa	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de Púa. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de Púa. Título Superior de Música de Instrumentos de Púa (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Púa (LOBLOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Púa (LOMLOE).
419 Oboe	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Oboe. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Oboe. Título Superior de Música especialidad Oboe (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Oboe (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Oboe (LOMLOE).
420 Órgano	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Órgano. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Órgano. Título Superior de Música especialidad Órgano (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Órgano (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Órgano (LOMLOE).
421 Orquesta	 Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. Título Superior de Música especialidad Dirección de Orquestra (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Dirección (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Dirección (LOMLOE).
422 Percusión	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Percusión. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Percusión. Título Superior de Música especialidad Percusión (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Percusión (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Percusión (LOMLOE).
423 Piano	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Piano. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Piano. Título Superior de Música especialidad Piano (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano (LOMLOE).
424 Saxofón	 Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Saxofón. Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Saxofón. Título Superior de Música especialidad Saxofón (LOGSE). Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Saxofón (LOE).



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Saxofón (LOMLOE).
	Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trombón.
426 Trombón	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trombón.
	Título Superior de Música especialidad Trombón (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trombón (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trombón (LOMLOE).
427 Trompa	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompa.
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompa.
	Título Superior de Música especialidad Trompa (LOGSE).
	 Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompa (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompa (LOMLOE).
428 Trompeta	Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompeta.
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompeta.
	Título Superior de Música especialidad Trompeta (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompeta (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompeta (LOMLOE).
429 Tuba	Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Tuba.
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Tuba.
	Título Superior de Música especialidad Tuba (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Tuba (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Tuba (LOMLOE).
	Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola.
431 Viola	Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola.
	Título Superior de Música especialidad Viola (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola (LOMLOE).
432 Viola da gamba	Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola da Gamba.
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola da Gamba.
	Título Superior de Música especialidad Viola da Gamba (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola da Gamba (LOE).
	• Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola da Gamba (LOMLOE).
433 Violín	Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violín.
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violín.
	Título Superior de Música especialidad Violín (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violín (LOE).
	Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violín (LOMLOE).
434 Violonchelo	Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violonchelo.
	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violonchelo.
	Título Superior de Música especialidad Violonchelo (LOGSE).
	Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violonchelo (LOE).
	• Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violonchelo (LOMLOE).
460 Lenguaje musical	• Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, expedido al amparo del Decreto
	2618/1966, de 10 de septiembre.
	• Título de Profesor Superior de Pedagogía Musical, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
	• Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
	• Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, expedido al amparo del Decreto
	2618/1966, de 10 de septiembre.
	Título Superior de Música en Pedagogía en cualquiera de sus especialidades (LOGSE)
	Título Superior de Música en Pedagogía, en cualquiera de sus especialidades (LOE)
	Título de Graduado en Música en Pedagogía (LOMLOE)



CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (Código 0595)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	 Arquitectura Ingeniería Química Licenciatura en: Bellas Artes Geología Historia del Arte Química Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales especialidad Escultura
503 Conservación y restauración de obras escultóricas	Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Conservación y Restauración de Bienes Culturales Edificación Estudios de arquitectura Fundamentos de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Geología Historia del Arte Ingeniería Civil Ingeniería Química
504 Conservación y restauración de obras pictóricas	 Arquitectura Ingeniería Química Licenciatura en: Bellas Artes Historia del Arte Química Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales especialidad Pintura Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Conservación y Restauración de Bienes Culturales Edificación Estudios de arquitectura Fundamentos de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Historia del Arte Ingeniería Civil Ingeniería Química Química
507 Dibujo artístico y color	 Arquitectura Licenciatura en Bellas Artes Título/Enseñanza Superior de Artes Plásticas y Diseño en cualquier especialidad Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en cualquier especialidad Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Bellas Artes Conservación y Restauración de Bienes Culturales Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Creación y Diseño Diseño Diseño de Interiores Diseño de Moda Diseño Digital. Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Diseño y Gestión de Moda. Edificación Estudios de Arquitectura
	Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo Fundamentos de Arquitectura
508 Dibujo técnico	Ingeniería Civil Arquitectura Ingeniería Licenciatura en Bellas Artes Titulo/Enseñanza Superior de Artes Plásticas y Diseño en cualquier especialidad Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en cualquier especialidad Grado en: Arquitectura Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica Arquitectura Técnica y Edificación Artes Bellas Artes Ciencia y Tecnología de la Edificación. Conservación y Restauración de Bienes Culturales Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Diseño Diseño de Interiores. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Multimedia y Gráfico. Estudios de Arquitectura Fundamentos de Arquitectura Fundamentos de Arquitectura Ingeniería en todas sus especialidades
509 Diseño de interiores	 Arquitectura Ingeniería: de Materiales Industrial Licenciatura en Bellas Artes Titulo/Enseñanza Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad Diseño de Interiores Título de Diseño, especialidad Diseño de Interiores Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Diseño de Interiores Edificación Estudios de arquitectura



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Fundamentos de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Ingeniería Civil Ingeniería de Materiales Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
510 Diseño de moda	 Arquitectura Ingeniería (en todas sus especialidades) o Título/Enseñanza Superior de Diseño (especialidades Gráfico, de Producto o de Interiores) y, además, alguna de éstas: Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria o en Modelismo de Indumentaria. Título de Técnico Superior en Patronaje y Moda
	Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Diseño de Moda Edificación Estudios de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Ingeniería Civil
511 Diseño de producto	Arquitectura Ingeniería: Agrónoma Aeronáutica de Caminos, Canales y Puertos de Materiales de Minas de Montes de Telecomunicación en Automática y Electrónica Industrial en Electrónica en Geodesia y Cartografía en Informática en Organización Industrial Industrial Naval y Oceánica Química Licenciatura en Bellas Artes Titulo/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño de Producto Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos
	Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Diseño Diseño y Desarrollo de Videojuegos Edificación Estudios de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Ingeniería Aeroespacial



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Agraria Ingeniería Agroalimentaria Ingeniería Agroambiental Ingeniería Civil Ingeniería de la Energía Ingeniería de Materiales Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería del Medio Natural Ingeniería de Tecnologías Mineras Ingeniería Eléctrica Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica de Telecomunicación Ingeniería Electrónica de Telecomunicación Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería en Oiseño Industrial y Desarrollo de Producto Ingeniería en Geomática y Topografía Ingeniería Forestal Ingeniería Informática Ingeniería Química Náutica y Transporte Marítimo
512 Diseño gráfico	Nadutca y Transporte Maritimo Arquitectura Ingeniería en todas sus especialidades Licenciatura en Bellas Artes Titulo/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico Título de Diseño, especialidad Diseño Gráfico Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Artes y Diseño Bellas Artes Creación y Diseño Diseño Integral y Gestión de la Imagen Diseño Digital Diseño Multimedia y Gráfico Diseño y Desarrollo de Videojuegos Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura y Urbanismo
515 Fotografía	Ingeniería en todas sus especialidades Ingeniería de Telecomunicaciones Licenciatura en: Bellas Artes Comunicación Audiovisual Publicidad y Relaciones Públicas Título/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico Grado en: Artes Arte electrónico y Digital Audiovisual y Multimedia Bellas Artes Cine y Medios Audiovisuales Cine y Televisión Cinematografía y Artes Audiovisuales Comunicación Comunicación Audiovisual



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
515 Fotografía	Comunicación Publicitaria Comunicación y Periodismo Audiovisuales Creación y Diseño Diseño integral y Gestión de la Imagen Diseño Visual de Contenidos Digitales Fotografía Fotografía y Creación Digital Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Ingeniería Electrónica de Telecomunicación Medios Audiovisuales Publicidad y Relaciones Públicas
516 Historia del arte	 Arquitectura Licenciatura en Historia del Arte Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Conservación y Restauración de Bienes Culturales Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura y Urbanismo Historia del Arte Historia del Arte y Arqueología Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico Ingeniería Civil
517 Joyería y orfebrería	 Cualquier titulación superior universitaria o Título/Enseñanza artística superior y, además, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en: Bisutería Artística Joyería Artística Orfebrería y Platería Artísticas
519 Materiales y tecnología: conservación y restauración	 Ingeniería Química Licenciatura en: Biología Física Geología Química Título/Enseñanzas Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en cualquier especialidad Grado en: Biología Conservación y Restauración de Bienes Culturales Física Geología Ingeniería Química Química
520 Materiales y tecnología: diseño	 Arquitectura Ingeniería en todas sus especialidades Licenciatura en: Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño Física Matemáticas Química Título/Enseñanza Superior de Diseño en cualquiera de sus especialidades Grado en: Arquitectura Arquitectura Naval Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima Arquitectura Técnica



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Arquitectura Técnica y Edificación Ciencia y Tecnología de la Edificación Edificación Estudios de Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura y Urbanismo Física Ingeniería en todas sus especialidades Matemáticas Química Tecnología de la Ingeniería Civil
521 Medios audiovisuales	Licenciatura en: Bellas Artes Comunicación Audiovisual Publicidad y Relaciones Públicas Titulo/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico Grado en: Artes Artes y Diseño Arte Electrónico y Digital Audiovisual Y multimedia Bellas Artes Cine y Medios Audiovisuales Cine y Medios Audiovisuales Cine y Televisión Cinematografía y Artes Audiovisuales Comunicación Comunicación Audiovisual Comunicación Audiovisual y Multimedia Comunicación Publicitaria Comunicación Publicitaria Comunicación y Periodismo Audiovisuales Creación y Diseño Diseño Diseño Diseño Diseño Diseño Diseño Diseño Mitimedia y Gráfico Diseño y Desarrollo de Videojuegos Medios Audiovisuales Publicidad y Relaciones Públicas
522 Medios informáticos	 Arquitectura Licenciatura en: Bellas Artes Comunicación Audiovisual Informática Ingeniería: de Telecomunicaciones en Informática Título/Enseñanza Superior de Diseño en cualquiera de sus especialidades Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Comunicación Comunicación Audiovisual Diseño Diseño Digital. Diseño Multimedia y Gráfico Diseño Visual de Contenidos Digitales.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
522 Medios informáticos	Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura y Urbanismo Gestión Informática Empresarial. Ingeniería Civil Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Informática y Servicios. Ingeniería de Computadores. Ingeniería de la Ciberseguridad. Ingeniería de la Ciberseguridad. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Sepecíficas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Sepecíficas de Telecomunicación. Ingeniería electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería electrónica de Telecomunicación. Ingeniería en Informática Aplicada al Análisis de Datos. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería informática Aplicada al Análisis de Datos. Ingeniería informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Software. Ingeniería Informática de Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática de Software. Ingeniería Informática a Procologías de Información. Ingeniería Informática a Procologías Informáticas. Ingeniería Informática Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática a Procologías Informáticas. Ingeniería Informática
523 Organización industrial y legislación	 Matemática Computacional y Analítica de Datos. Ingeniería en Organización Industrial Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas Ciencias Actuariales y Financieras Ciencias Políticas y de la Administración Derecho Economía Grado en: Administración de Empresas Administración y Dirección de Empresas Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación Ciencias del Trabajo Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ciencias Económicas.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ciencias Empresariales. Ciencias Económicas y Empresariales Creación, Administración y Dirección de Empresas. Comercio Derecho Economía Empresa y Tecnología. Finanzas y Contabilidad Gestión de Empresas Gestión y Administración Pública Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Organización Industrial y Logística. Ingeniería y Gestión Empresarial. Marketing e Investigación de Mercados Relaciones Laborales. Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos. Relaciones Laborales y Ocupación. Relaciones Laborales y Recursos Humanos
525 Volumen	 Arquitectura Licenciatura en Bellas Artes Título/Enseñanza Superior de Diseño en cualquiera de sus especialidades Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en cualquiera de sus especialidades Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Bienes Culturales Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Diseño Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo Fundamentos de la Arquitectura Ingeniería Civil



CUERPO: MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (Código 0596)

Especialidades	Titulaciones para impartir la especialidad
	Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes aplicadas de la Madera
604 Dorado y Policromía	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Carpintería artística Carpintería y Ebanistería Carpintería de Taller Construcciones Navales Dorado y Policromía Ebanistería Labrado y Repujado en Cuero Laca Repujado en Cuero Repujado en Cuero y en Metal Talla de Madera Taracea
	Licenciatura en Bellas Artes.
608 Fotografia y Procesos de Reproduccion	 Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en: Fotografia Fotografia Artística Gráfica Publicitaria Illustración Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Carteles Diseño Gráfico Dibujo Publicitario Illustración Artística Fotografía Artística Proyectos Rotulación Calcado Delineación Artística Trazado
	Licenciatura en Bellas Artes.
610 Moldes y Reproducciones	Técnico Superior de Artes Aplicadas y de Diseño: Artes aplicadas a la Escultura. Artes aplicadas del metal. Modelismo y matricería cerámica Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Cerámica Cerámica Artística Cerrajería Artística Cerrajería y Forja Damasquinado Forja Forja Artística Fundición Artística al Bronce a la Cera Herrería Imaginería Imaginería Castellana Metalistería y Forja Moldeado y Vaciado Marionetas Muñequería Artística Perito en Técnica Cerámica Repujado en Metales Técnicas del Volumen



	Talla en Madera y Piedra
	Talla en Marfil y Azabache
	Talla Ornamental
	Vaciado
	Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño:
	Artes aplicadas de la Escultura
	Artes aplicadas de la Madera
	Artes aplicadas de la Piedra
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de:
	Carpintería Artística
	Carpintería y Ebanistería
	Carpintería de Taller
	Construcciones Navales
	Dorado y Policromía
	Ebanistería
	Imaginería
642 Talle on Diedre v	Imaginería Castellana
612 Talla en Piedra y	Labrado y Repujado en Cuero
Madera	Laca
	Marionetas
	Moldeado y Vaciado
	Muñequería Artística
	Repujado en Cuero
	Repujado en Cuero y Metal
	Talla en Madera
	Talla en Madera y Piedra
	Talla en Marfil y Azabache
	Talla Ornamental
	Talla en Piedra
	Taracea
	Técnicas del Volumen
	Vaciado
	Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño:
	Cerámica artística
	Pavimentos y revestimientos cerámicos.
	Modelismo y matricería cerámica
613 Técnicas Cerámicas	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de:
	Cerámica
	Diseño de Revestimientos Cerámicos
	Perito en Cerámica Artística
	Perito en Técnica Cerámica
	Licenciado en Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño.
	Libertolado en Deliae Arteo, especialidad Orabado y Diserio.
	T' : O : LAC BLC BC
	Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño:
	Edición de Arte.
	Grabado y Técnicas de Estampación.
	llustración.
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de:
	Calcado
	Carteles
	Conservación y Restauración del Documento Gráfico
	Delineación Artística
614 Técnicas de Grabado y	Estampación Calcográfica
Estampacion.	Fotograbado Artístico
	Grabado
	Grabado y Técnicas de Estampación
	Ilustración Artística
	Impresión
	Litografía
	Proyectos
	Proyectos y Maquetas Artísticas
	Restauración



	Rotulación Serigrafía Taquigrafía y Estenotipia Trazado
615 Técnicas de Joyería y Bisutería	Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño Bisutería artística Joyería artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Joyería
618 Técnicas del metal	 Licenciado en Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño. Título/Enseñanza Artística Superior de Diseño, en todas las especialidades Título/Enseñanza Artística Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en todas las especialidades Título de Diseño, en todas las especialidades Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño:



CUERPO: PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Código 0598)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	 Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Diplomatura en: Empresas y Actividades Turísticas Nutrición Humana y Dietética Turismo Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas.
001 Cocina y Pastelería	Grado en: Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ciencias Culinarias y Gastronómicas. Ciencias de la Alimentación Ciencias Gastronómicas. Dirección Hotelera Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio. Empresas y Actividades Turísticas. Gastronomía Gastronomía y Artes Culinarias. Gestión Hotelera y Turística Ingeniería Alimentaria. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria. Turismo. Turismo y Gestión del Ocio. Técnico Especialista en Hostelería, rama hostelería y turismo Técnico Superior en: Dirección de Cocina Dirección de Servicios de Restauración
002 Estética	Restauración Licenciatura en: Biología Bioquímica Farmacia Medicina Química Diplomatura en: Enfermería Fisioterapia Podología Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Biología Biología Ambiental. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica y Biología Molecular.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Lapecialidades	
	Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencias Biomédicas Enfermería Farmacia Fisioterapia Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud.
	Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería Química. Medicina Podología Química Técnico Especialista en Estética. Técnico Superior en: Asesoría de Imagen Personal Asesoría de Imagen Personal y Corporativa Caracterización y Maquillaje Profesional
	Estética Estética Integral y Bienestar Termalismo y Bienestar
003 Fabricación e Instalación de Madera y Mueble	Ingeniería: Industrial de Montes de Materiales
	 Ingeniería Técnica: en Diseño Industrial Industrial, especialidad Mecánica Forestal, en todas sus especialidades Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación
	complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Ingeniería de Diseño Industrial
	Ingeniería Forestal Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería de Materiales Ingeniería Mecánica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería del Medio Natural Ingeniería de Organización Industrial
	Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería en Diseño Industrial Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Sistemas Industriales Ingeniería en Tecnología Industrial Ingeniería en Tecnologías Industriales
	Técnico Especialista: en Construcción Industrial de Madera, rama Madera en Diseño y Fabricación de Muebles En Ebanistería, rama Madera en Madera, rama Madera en Modelista de Fundición
	Técnico Superior en: Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble Diseño y Amueblamiento Producción de Madera y Mueble



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
004 Mantenimiento de Vehículos	Ingeniería Aeronáutica Agrónoma de Mínas de Montes Industrial Naval y Oceánica Naval especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecânicas Mineras Industrial, especialidad en Instalaciones Electromecânicas Mineras Industrial, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingenieria Técnica vinculada a las Ingenierias Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Ingenieria Aeroespacial Ingenieria Aeroespacial en Aeronavegación. Ingenieria Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingenieria Agraria y Energética. Ingenieria Agraria y Energética. Ingenieria Agraria y del Medio Rural. Ingenieria Agraria y del Medio Rural. Ingenieria Agraria y del Medio Rural. Ingenieria Agraria y Agrariamentaria. Ingenieria Agrariamia y del Medio Rural. Ingenieria Agrariamiental Ingenieria de Organización Industrial Ingenieria de Organización Industrial Ingenieria de Organización Industrial Ingenieria de Sistemas Energética y Mineros. Ingenieria de Sistemas Energética y Minero



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Especialidades	Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Forestal Ingeniería Forestal Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal; Industrias Forestales. Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Maritima. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Y Ciencia Agronómica Marina. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnologías Marinas. * Técnico Especialista en: Automoción (Automoción) Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras (Construcción y Obras) Mecánica y Electricidad del Automóvil (Automoción) * Técnico Superior en: Automoción Formación para la movilidad segura y sostenible
	Mantenimiento de Sistemas electrónicos y aviónicos de aeronaves. Mantenimiento de Aviónica
005 Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	 Ingeniería: Agrónoma. de Materiales. en Automática y Electrónica Industrial. Industrial. Naval y Oceánica. Licenciatura en Máquinas Navales Diplomatura en Máquinas Navales Ingeniería Técnica: Agrícola especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia en Diseño Industrial Industrial, especialidad en Mecánica Naval, especialidad en Estructuras Marinas
	 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Ingeniería Agraria.



Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y Chergética. Ingeniería Agriaria y Energética. Ingeniería Agricola, Ingeniería Agricola y del Medio Rural. Ingeniería Agricola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental Ingeniería Agroambiental Ingeniería Agroambiental Ingeniería Agroambiental Ingeniería de Diseño Industrial Ingeniería de Diseño Industrial Ingeniería de Diseño Industrial Ingeniería de I a Tecnologia Minera. Ingeniería de la Tecnologia Minera. Ingeniería de la Tecnologia Minera. Ingeniería de la Tecnologia Minera. Ingeniería de Recuroso Senergéticos y Mineros. Ingeniería de Recuroso Senergéticos y Mineros. Ingeniería de Tecnologia Minera. Ingeniería de Tecnologia Minera. Ingeniería de Tecnologia Mineras. Ingeniería de Tecnologia Mineras. Ingeniería de Tecnologia Senergéticos. Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Explotación de Minas y Recurs
Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval, Ingeniería Robótica.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
005 Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	Ayudante de Farmacia, (Química) Calderería en Chapa estructural, (Metal) Control de Calidad (Metal) Conservería Vegetal, (Agraria) Construccion naval, (Metal) Construccion enval, (Metal) Construccion enval, (Metal) Construccion (Industrial, (Delineación) Diseño Industrial, (Delineación) Delineación Industrial, (Delineación) Farmacia, (Química) Fabricación Mecánica (Metal) Fabricación Mecánica (Metal) Fabricación Soldada, (Metal) Forja y Fundición, (Metal) Industria Agroalimentaria, (Agraria) Industria Agroalimentaria, (Agraria) Industria Agroalimentaria, (Química) Mantenimiento de Majurianta de Corfección, (Metal) Mantenimiento de Majuriaria (Metal) Marticeria y Moldes (Metal) Micromecánica de Instrumentos (Metal) Micromecánica de Instrumentos (Metal) Micromecánica de Majuriaria (Metal) Montaje y Fundición, (Metal) Montaje y Onstrucción de Majuriaria (Metal) Quesería y Montajes Mecánicos Fabricación de Productos Farmacéulicos y Afines F
	 Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Textil. Título Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad Diseño de Moda según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo.



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Grado
	Diseño de Moda.
	Diseño y Gestión de Moda.
	Gestión Industrial de la Moda
	Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil.
	Ingeniería de l'echología y Diseño l'extil. Ingeniería en Diseño de Moda.
	Técnico Especialista en:
	Confección a Medidas de Señora (Moda y Confección)
	Confección de Tejidos (Moda y Confección)
	Confección Industrial de Prendas Exteriores (Moda y Confección)
006 Patronaje y	Confección Industrial de Prendas Interiores (Moda y Confección)
Confección	Diseño Textil (Textil)
	Fabricación de calzado (Piel)
	Hilatura (Textil) Hilatura y Tejeduría (Textil)
	Procesos Químicos Textiles (Textil)
	Producción en Industrias de la Confección (moda y Confección)
	Sastrería y Modistería (Moda y Confección)
	Tejidos (Textil)
	Tisaje y Confección industrial (Textil)
	Técnico Superior en:
	Diseño Técnico en Textil y Piel
	Diseño y Producción de Calzado y Complementos
	Patronaje Patronaje y Moda
	Procesos de Confección Industrial
	Procesos Ennoblecimiento Textil
	Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
	Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
	Vestuario a Medida y de Espectáculos
	Licenciatura en: Biología
	Bioquímica
	Farmacia
	Medicina
	Química
	Diplomatura en:
	Enfermería
	Fisioterapia Podelogía
	Podología • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación
	complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores
	antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas.
	Grado en:
007 Peluquería	Biología.
007 1 ciuqueila	Biología Ambiental.
	Biología Humana.
	Biología Sanitaria. Biomedicina.
	Biomedicina Básica y Experimental.
	Bioquímica.
	Bioquímica y Biología Molecular.
	Bioquímica y Ciencias Biomédicas.
	Biotecnología.
	Ciencias Biomédicas.
	Enfermería.
	Farmacia.
	Fisioterapia. Medicina.
	Microbiología.
	Odontología.
<u> </u>	



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
O08 Producción en Artes Gráficas	Podología. Química. Técnico Especialista en Peluquería, rama Peluquería y Estética Técnico Superior en: Asesoría de Imagen Personal Asesoría de Imagen Personal Asesoría de Imagen Personal Asesoría de Imagen Personal y Corporativa Caracterización y Maquillaje Profesional. Estilismo y Dirección de Peluquería Ingeniería Química Montes Licenciatura en: Comunicación Audiovisual Periodismo Publicidad y Relaciones Públicas Química Ingeniería Técnica: especialidad en Química Industrial especialidad en Diseño Industrial Forestal, especialidad en Industrias Forestales Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Título Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad Diseño Gráfico según RD 634/2010, de 14 de mayo. Titulo Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad en Diseño de Producto según RD 634/2010, de 14 de mayo. Grado en: Audiovisual e Multimedia. Cine. Cine y Medios Audiovisuales. Cine y Televisión. Cinematografía y Artes Audiovisuales. Comunicación Audiovisual y Multimedia. Comunicación Audiovisual y Multimedia.
	 antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Título Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad Diseño Gráfico según RD 634/2010, de 14 de mayo. Título Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad en Diseño de Producto según RD 634/2010, de 14 de mayo Grado en: Audiovisual e Multimedia. Cine. Cine y Medios Audiovisuales. Cine y Televisión. Cinematografía y Artes Audiovisuales. Comunicación. Comunicación Audiovisual.
	Comunicación Digital. Comunicación e Industrias Culturales. Comunicación y Relaciones Públicas. Comunicación y Periodismo Audiovisuales. Comunicación Publicitaria. Contenidos Digitales Interactivos. Diseño de Productos Interactivos. Diseño Digital. Diseño y Tecnologías Creativas. Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Fotografía. Fotografía y Creación Digital.
	Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales. Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería de Medio Natural. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Química Industrial. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
008 Producción en Artes Gráficas	Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Medios Audiovisuales. Publicidad. Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Química. Periodismo. Periodismo y Comunicación Corporativa. Publicidad y Relaciones Públicas Química
	 Técnico Especialista en: Composición, rama de Artes Gráficas Composición de Artes Gráficas, rama de Artes Gráficas Encuadernación, rama de Artes Gráficas Impresión, rama de Artes Gráficas Procesos Gráficos, rama de Artes Gráficas Reproducción Fotomecánica, rama de Artes Gráficas Técnico Superior en: Diseño y Gestión de la Producción Gráfica Diseño y Producción Editorial Producción en Industrias de Artes Gráficas Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
009 Servicios de Restauración	 Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Diplomatura en: Nutrición Humana y Dietética Turismo Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en:
010 Soldadura	en Restauración Ingeniería: Agrónoma Industrial Naval y Oceánica Licenciatura en Máquinas Navales Diplomatura en Máquinas Navales Ingeniería Técnica:



Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
010 Soldadura	Aeronáutica, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales Agricola, especialidad en Mecanizarión y Construcciones Rurales Diseño Industrial Industrial, especialidad en Mecaniza Naval, especialidad en Estructuras Marias Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducertes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Crado en Arquitectura Naval. Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Aerospacial Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de Obras Públicas Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Tecnologías Específicas. Ingeniería de Tecnologías Específicas. Ingeniería de Tecnologías Específicas. Ingeniería de Tecnologías Específicas. Ingeniería en Estemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería Mecánica Ing